



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MEMORANDO N° 1777 - 2018-FONDEPES/DIGENIMA

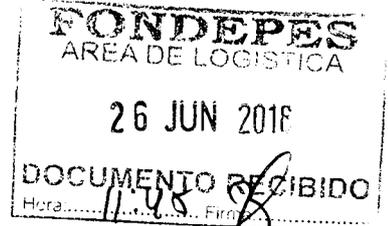


A : CPC. JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO
Jefe de la Oficina de Administración

Asunto : Valorización obra N° 01 del adicional de obra N° 01-
Obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura".

Referencia : a) Carta N° 006-2018-SUP-FONDEPES
b) Contrato N° 043-2017-FONDEPES
c) Informe 56-2018-FONDEPES/EBC

Fecha : Lima, 28 JUN 2018



Tengo a bien dirigirme a usted, para que se sirva ordenar a quien corresponda el trámite de pago de la VALORIZACION N° 01, DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N° 01, correspondiente al periodo de Mayo del 2018, a favor del Contratista CONSORCIO PESQUERO, responsable de la ejecución de la obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura", ya que se cuenta con la conformidad de esta Dirección General, el mismo que deberá realizarse de la siguiente manera:

VALORIZACION N° 01, DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N° 01		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc IGV	329,231.73	
TOTAL A FACTURAR		S/.329,231.73
(Trescientos veinte nueve mil doscientos treinta y uno con 73/100 soles), incluyendo IGV		
Retención de la garantía de fiel cumplimiento por prestación adicional	S/ 12,736.31	



Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para expresarle el sentimiento de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FONDEPES
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola

LBQ/RMG/EBC



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago al contratista **CONSORCIO PESQUERO**, encargada de la ejecución de la obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura", cuyo monto asciende a la suma de **S/.329,231.73 (Trescientos veinte nueve mil doscientos treinta y uno con 73/100 soles)**, incluyendo IGV, por concepto de pago de la **VALORIZACIÓN N° 01 DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 01**, de acuerdo a lo establecido en el contrato N° 043-2017-FONDEPES, de acuerdo al siguiente desgregado:

VALORIZACION N° 01, DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N° 01		
Descripción	Parcial (S/.)	Total
Valorización del Periodo, inc IGV	329,231.73	
TOTAL A FACTURAR		S/.329,231.73
(Trescientos veinte nueve mil doscientos treinta y uno con 73/100 soles), incluyendo IGV		
Retención de la garantía de fiel cumplimiento por prestación adicional	S/ 12,736.31	

Lima,

20 de Mayo 2019

FONDEPES

.....
Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



PERÚ

Ministerio de la Producción

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

Fecha: 18/06/18

MEMORÁNDUM INTERNO N° 2410 - 201 - FONDEPES / DIGENIPAA

Asunto: Contatto 006/

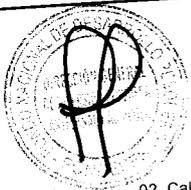
Referencia: _____ Registro: 4691

Destino	Indicación	Destino	Indicación
JEFATURA		DIGECADETA	
SG		OGA	
OCI		OGAJ	
DIGEPROFIN		OGPP	
DIGECADEPA		OTROS	<u>AOEH</u>
Observaciones: _____			


 18 JUN 2018


[Handwritten signature]

Atentamente



Indicaciones:

- 01. Autorizado/Aprobado
- 02. Atención/Tramitación
- 03. Ayuda memoria
- 04. Aclarar redacción
- 05. Agregar a sus antecedentes

- 06. Calificar/Evaluar
- 07. Conocimiento y fines
- 08. Coordinar
- 09. Implementar/Ejecutar
- 10. Archivo

- 11. Informe
- 12. Notificar al interesado
- 13. Opinión/Recomendación
- 14. Preparar respuesta
- 15. Ampliar

- 16. Proyectar resolución
- 17. Reformular
- 18. Consolidar
- 19. Visación
- 20. Seguimiento

003



PERÚ

Ministerio
de la Producción**FONDEPES**
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04739145

Usuario: **pruiz**
Fecha: **22/06/2018**
Hora: **09:52**

**CARGO 01587-2018-FONDEPES/AOEM**

A: MORGAN LEON MAGALI

Asunto: CARTA N° 006-2018-SUP-FONDEPES
PRESENTACIÓN DE INFORME DE VALORIZACIÓN N° 01 DE ADICIONAL N° 01 REF: OPTIMIZACION DEL
TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE-SECHURA-PIURA"

Referencia: INFORME 00056-2018-FONDEPES/EBC

Fecha: 22/06/2018

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A OGA

Atentamente,

AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



04739494

Usuario: **usuario_digenipaa3**
Fecha: **22/06/2018**
Hora: **16:41**



CARGO 00035-2018-FONDEPES/MML

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CARTA N° 006-2018-SUP-FONDEPES
PRESENTACIÓN DE INFORME DE VALORIZACIÓN N° 01 DE ADICIONAL N° 01 REF: OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE-SECHURA-PIURA"

Referencia:

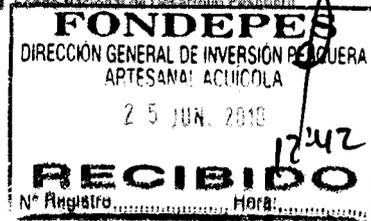
Fecha: 22/06/2018

Observación: SE DERIVA PARA TRAMITE DE PAGO DE VALORIZACIÓN 1, ADICIONAL 1, TPZ PARACHIQUE S/ 329,231.73, - MAYO 2018 - CON CERTIFICACIÓN 1393 S/ 127,363.06 - CERTIFICACIÓN 1747.

Atentamente,

MORGAN LEON MAGALI





INFORME 56-2018-FONDEPES/EBC

A : ING. LUIS A. BARBIERI QUINO
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

ASUNTO : Valorización obra N° 01 del adicional de obra N° 01-Valorización Única
Obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura".

REFERENCIA : a) Carta N° 006-2018-SUP-FONDEPES
b) CONTRATO N° 043-2017-FONDEPES

FECHA : 20 de junio del 2018.

Por medio del presente me dirijo a usted en atención a los documentos de la referencia a), donde el supervisor de la obra Ing. Altuna Cabrera Carlos Emilio, remite la Valorización obra N° 01 del adicional de obra N° 01, correspondiente a la obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura", periodo del mayo de 2018. Al respecto debo señalar lo siguiente:

1. DATOS GENERALES:

Proyecto	:	"Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura".
Código invierte.pe	:	2383075
Presupuesto de Obra	:	S/. 1,178,026.45
Contratista	:	CONSORCIO PESQUERO
Proceso de selección	:	A.S. N° 016-2010410101 7-FONDEPES
Contrato de Obra	:	Contrato N° 043-2017-FONDEPES
Monto del contrato	:	S/. 1,173,216.17
Mes de Presupuesto Referencial	:	Julio del 2017
Carta Fianza de Fiel Cumplimiento	:	Retención de 10% del Monto de Contrato
Fecha de suscripción del contrato	:	20/11/2017
Fecha de Entrega de terreno	:	05/12/2017
Fecha de Inicio de obra	:	06/12/2017
Fecha de Término de obra inicial	:	03/02/2018
Fecha Término- Ampliación de plazo parcial N° 01	:	02/03/2018, 27 D.C. (Aprobado con Resolución SG 037-2018-FONDEPES/SG)
Fecha Término- Ampliación de plazo parcial N° 02	:	29/03/2018, 27 D.C. (Aprobado con Resolución SG 057-2018-FONDEPES/SG)
Fecha Término- Ampliación de plazo parcial N° 03	:	25/04/2018, 27 D.C. (Aprobado con Resolución SG 067-2018-FONDEPES/SG)
Fecha Término- Ampliación de plazo parcial N° 04	:	14/05/2018, 27 D.C. (Aprobado con Resolución SG 080-2018-FONDEPES/SG)
Fecha Término- Ampliación de plazo parcial N° 05	:	29/05/2018, 07 D.C. (Aprobado con Resolución SG 094-2018-FONDEPES/SG)
Adicional de obra N° 01, Deductivo vinculante N° 01	:	S/. 127,363.06 D.C. (Resolución Jefatural N° 046-2018-FONDEPES/J)
Residente de Obra	:	Ing. Luis Enrique de la Cruz López/ CIP 61601
Supervisor de obra	:	Ing. Cardoza Seminario Pablo Jaime/ CIP 82099 Orden de Servicio N° 2119-2017 (Del 06.12.2017 al 14.05.2018) Ing. Altuna Cabrera Carlos Emilio/ CIP 81395, Orden de Servicio N° 635-2018 (Del 15.05.2018 hasta culminación de obra)

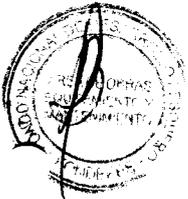


[Handwritten signature]



2. ANTECEDENTES.-

- 2.1 Con Memorando N° 1790-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, de fecha 22 de septiembre del 2017, se aprobó el expediente técnico de la obra: "Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura", con un presupuesto de S/. 1,178,026.45 (Un millón ciento setenta ocho mil veinte seis con 45/100 Nuevos Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, cuya elaboración estuvo a cargo del consultor Guillen Medina Camilo.
- 2.2 Con fecha 20/11/2017 se firma el CONTRATO N° 043-2017-FONDEPES correspondiente a la ejecución de la obra: "OPTIMIZACION DE TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, REGION PIURA", con la empresa CONSORCIO PESQUERO.
- 2.3 Mediante Orden de Servicio N° 2119-2017, con fecha 30/11/2017 se contrató al Ingeniero CARDOZO SEMINARIO PABLO JAIME como Supervisor de Obra para la obra: "OPTIMIZACION DE TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, REGION PIURA", la misma que fue comunicada a la empresa CONSORCIO PESQUERO, mediante Carta N° 512-2017-FONDEPES/DIGENIPAA
- 2.4 Con Documento de Cargo N° 016, se remite el expediente técnico de la obra antes mencionada, Con fecha 05 de diciembre del 2017.
- 2.5 Con fecha 05 de diciembre del 2017, se firma el acta de entrega de terreno firmado por la empresa Contratista, la Supervisión y la Entidad, iniciándose el plazo contractual con fecha 06 de diciembre del 2017 y con culminación de plazo contractual del 03 de febrero del 2018.
- 2.6 Con Carta N° 001-2018-FONDEPES-JCS/SUP, de fecha 09 de enero de 2018, el Supervisión de obra comunica la necesidad de elaborar el expediente técnico de prestaciones adicionales N° 01 y deductivo vinculante N° 01, remitiéndose con memorando N° 006-2018-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM, el documento para la elaboración de expediente técnico por parte del Área de Estudios y Proyectos – DIGENIPAA.
- 2.7 Mediante Resolución de Secretaria General N° 037-2018-FONDEPES/SG, de fecha 01 de marzo de 2018, se aprueba la ampliación de plazo parcial N° 01, por 27 días calendarios, difiriéndose la fecha de término de ejecución de obra al 02.03.18.
- 2.8 Mediante Resolución de Secretaria General N° 057-2018-FONDEPES/SG, de fecha 03 de abril de 2018, se aprueba la ampliación de plazo parcial N° 02, por 27 días calendarios, difiriéndose la fecha de término de ejecución de obra al 29.03.18.
- 2.9 Mediante Resolución de Secretaria General N° 067-2018-FONDEPES/SG, de fecha 20 de abril de 2018, se aprueba la ampliación de plazo parcial N° 03, por 27 días calendarios, difiriéndose la fecha de término de ejecución de obra al 25.04.18.
- 2.10 Mediante Resolución de Secretaria General N° 080-2018-FONDEPES/SG, de fecha 11 de mayo del 2018, se aprueba la ampliación de plazo parcial N° 04, por 27 días calendarios, difiriéndose la fecha de término de ejecución de obra al 22.05.2018.
- 2.11 Con Resolución N° 046-2018-FONDEPES/J, de fecha 14 de mayo del 2018, se aprueba el expediente técnico de Prestación adicional de obra N° 01 y Deductivo vinculante N° 01, por el monto de S/ 127,363.06 (Ciento veinte siete mil trescientos sesenta y tres con 06/100 Soles). A favor de la Empresa contratista, con un aumento del presupuesto contratado de 10.86%.
- 2.12 Con fecha 23 de abril de 2018, se suscribe la orden de servicio N° 653-2018, correspondiente al supervisor de la obra Ing. Altuna Cabrera Carlos Emilio, el mismo que entra en vigencia desde 15 de mayo de 2018.
- 2.13 Mediante Resolución de Secretaria General N° 094-2018-FONDEPES/SG, de fecha 07 de junio del 2018, se aprueba la ampliación de plazo parcial N° 05, por 07 días calendarios, difiriéndose la fecha de término de ejecución de obra al 09.05.2018.



4



- 2.14 Carta N° 005-2018-SUP-FONDEPES, el Supervisión de obra comunica la culminación de la obra, solicitando la recepción de la obra.
- 2.15 Con Carta N° 06-2018-SUP-FONDEPES, el Supervisión de obra, Ing. Altuna Cabrera Carlos Emilio, remite la Valorización N° 01 de la prestación adicional de obra N° 01, correspondiente al periodo de mayo del 2018, de la obra en mención, siendo el monto de valorización el de S/.329,231.73 (Trescientos veinte nueve mil doscientos treinta y uno con 73/100 soles).

3. ANÁLISIS:

- 3.1 El **Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, establece que:

"Valorizaciones y metrados

166.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas. (...)

166.4. En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, mientras que en el caso de las obras bajo el sistema de suma alzada se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra.

166.5. Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

166.6. El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este párrafo, las Bases deben establecer el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.

166.7. A partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de estas valorizaciones, por razones imputables a la Entidad, el contratista tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil."

- 3.2 El **Artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, establece que:

"Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)
(...)

175.13. El pago de los presupuestos adicionales aprobados se realiza mediante valorizaciones adicionales."

- 3.3 Luego de revisar la documentación presentada por el supervisor de la obra, Ing. Altuna Cabrera Carlos Emilio, referente a Valorización N° 01 de la prestación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

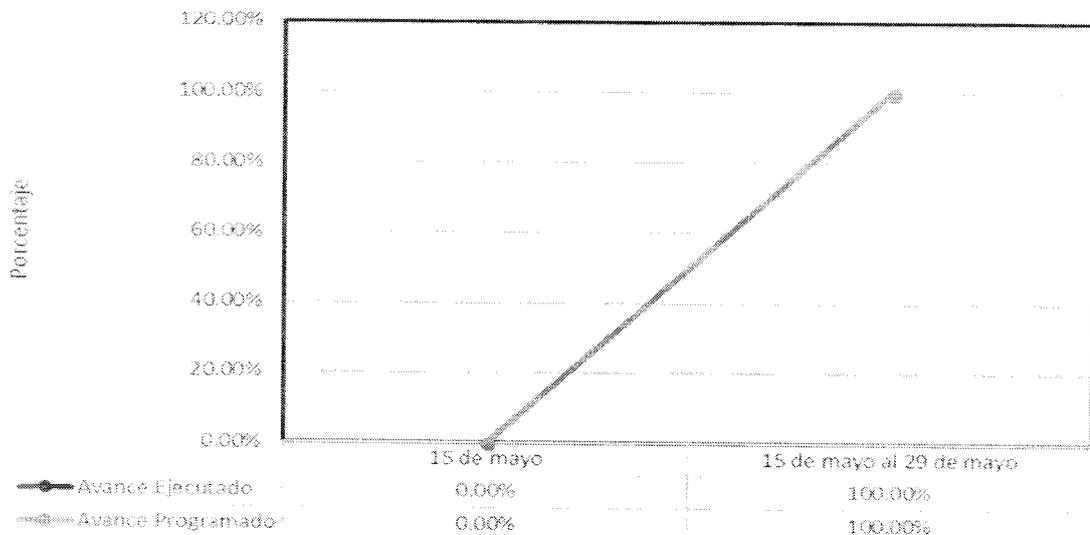
adicional N° 01, de la obra: " Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, región Piura", la misma fue elaborada en conjunto con el contratista CONSORCIO PESQUERO, la estructura de la Valorización, quedaría de la siguiente manera:

N°	DESCRIPCION	PARCIAL/COSTO DIRECTO S/.	EJECUTADO A MAYO 2018	
			S/.	%
01	ESTRUCTURAS	233,461.58	233,461.58	
COSTO DIRECTO TOTAL		233,461.58	233,461.58	
GASTOS GENERALES (9.51 %)		22,202.20	22,202.20	
UTILIDAD (10%)		23,346.16	23,346.16	
SUB-TOTAL PRESUPUESTO CONTRATADO		279,009.94	279,009.94	
I.G.V. (18 %)		50,221.79	50,221.79	
TOTAL		329,231.73	329,231.73	100%

3.4 El avance de obra acumulado hasta la Valorización N° 01 de la prestación adicional de obra N° 01, de acuerdo al cronograma de obra remitido por la supervisión en informe de la referencia y de los informes del supervisor de la obra, Ing. Altuna Cabrera Carlos Emilio, es del 100%, frente al avance programado acumulado de 100%, respecto a cronograma de obra actualizado, encontrándose la obra **CULMINADA**, mencionándose que con fecha 07 de junio se aprobó la ampliación de plazo N° 05, la misma que difiere el plazo de ejecución de obra hasta el 29 de mayo del 2018, por lo que consideramos que la ejecución de la prestación adicional de obra, debió culminarse a la mencionada fecha, encontrándose la ejecución dentro de los plazos estimados.

3.5 Curva S de Avance Físico de la Obra:

AVANCE PROGRAMADO VS. AVANCE EJECUTADO
CURVA "S"



3.6 En cumplimiento de estipulado en el Artículo 126, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se deberá realizar la retención de la garantía de fiel cumplimiento del diez por ciento (10%), del monto del contrato original, debiéndose realizarse, la retención de 10% del montol, correspondiente de la diferencia entre la prestación adicional de obra N 01 y deductivo vinculante N° 01, siendo de S/.12,736.31 (Doce mil setecientos treinta y seis con 31/100 Soles) y del 10% del



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

monto de los mayores metrados, aprobados mediante Resolución Jefatural N° 060-2018-FONDEPES/J de fecha 07.06.2018, correspondiendo el monto de S/4,734.90 (Cuatro mil setecientos treinta y cuatro con 90/100 Soles)

3.7 El contratista CONSORCIO PESQUERO, presenta como monto final de la Valorización N° 01 de la prestación adicional de obra N° 01, la suma de S/. S/.329.231.73 (Trescientos veinte nueve mil doscientos treinta y uno con 73/100 soles), con IGV, en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista, mencionándose que los cálculos de los reajustes de las valorizaciones y penalidad, esta última de ser el caso, serán calculados a la etapa de liquidación de la obra.

4. CONCLUSIONES

4.1 El pago de la Valorización de Obra N° 01 de la prestación adicional de obra N° 01, periodo del mayo de 2018, corresponde el porcentaje acumulado de avance de la obra de 100%.

4.2 La Valorización de Obra N° 01 de la prestación adicional de obra N° 01, presentada por el supervisor de la obra Ing. Cardoza Seminario Pablo Jaime, con Carta N° 06-2018-SUP-FONDEPES, adjunto al presente informe, da como resultado total para pago, el monto de S/.329,231.73 (Trescientos veinte nueve mil doscientos treinta y uno con 73/100 soles), con IGV.

4.3 Según la relación entre el Avance de Obra Programado y el Avance de Obra Real (100% vs. 100% respectivamente), encontrándose la obra culminada.

5. RECOMENDACIONES:

Proceder con el pago de la Valorización de Obra N° 01 de la prestación adicional de obra N° 01, de ejecución de obra, de acuerdo a lo calculado en la valorización adjunta, remitiéndose la presente al Área de Administración.

Es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Ever Becerra Coronado
CIP 87383

Visto el Informe, el Coordinador del Área de Obras Equipamiento y Mantenimiento de la DIGENIPAA que suscribe, lo hace suyo.

FONDEPES

Ing. Raúl A. Mora Guillén
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO

Anexo: Cuadro Resumen.
Factura de CONSORCIO PESQUERO

HOJA RESUMEN

OBRA : Optimización de terminal pesquero zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, region Piura

UBICACIÓN : Localidad de Parachique, distrito Sechura, provincia de Sechura, región Piura

ENTIDAD : FONDEPES

FECHA 20/06/2018

PRESUPUESTO BASE	S/.	1,178,026.45
PRESUPUESTO CONTRACTUAL	S/.	1,173,216.17
PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/.	329,231.73

VALORIZACION N° 01 DE PRESTACION ADICIONAL N° 01-MAYO 2018

COSTO DIRECTO	S/.	233,461.58
GASTOS GENERALES 9.51%	S/.	22,202.21
UTILIDAD 10.00%	S/.	23,346.16

SUB TOTAL	S/.	279,009.94
-----------	-----	------------

VALORIZACION DE OBRA	S/.	279,009.94
----------------------	-----	------------

AMORTIZACION POR ADELANTOS	S/.	0.00
REINTEGROS POR FORMULA POLINOMICA	S/.	0.00

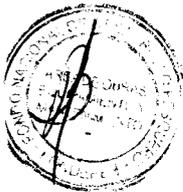
VALORIZACION BRUTA	S/.	279,009.94
--------------------	-----	------------

IGV (18%)	S/.	50,221.79
-----------	-----	-----------

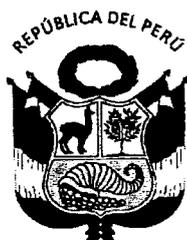
VALORIZACION NETA	S/.	329,231.73
--------------------------	------------	-------------------

RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACION ADICIONAL	S/.	12,736.31
--	-----	-----------

RETENCION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR MAYORES METRADOS	S/.	4,734.90
--	-----	----------



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 046-2018-FONDEPES/J

Lima, 14 MAY 2018



M. I. CASTRO

VISTOS: El Memorando n.° 1165-2018-FONDEPES/DIGENIPAA, el Informe n.° 34-2018-FONDEPES/EBC, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la Digenipaa), así como el Informe n.° 303-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (en adelante la OGAJ); y,



E. FERNANDEZ

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de noviembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondopes) y el Consorcio Pesquero, integrado por las empresas Golden Constructora S.A.C., A&S Integra S.A.C. y Construcción, Minería y Transportes Nixon S.A.C. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.° 043-2017-FONDEPES para la contratación de la ejecución de la obra «Optimización del Terminal Pesquero Zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura» (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 173 216,17 (un millón ciento setenta y tres mil doscientos dieciséis con 17/100 soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 60 días calendario;



P. MEDINA

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obran en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.° 006-2017-JUS, se establece lo siguiente:

«Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...);



M. SUPANTA

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe n.° 34-2018-FONDEPES/EBC y el Informe n.° 303-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;



LABQ

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley n.° 30225 y modificada mediante el Decreto Legislativo n.° 1341, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo n.° 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.° 056-2017-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "s" del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondopes, aprobado por Resolución Ministerial n.° 346-2012-PRODUCE, corresponde expedir la Resolución Jefatural mediante la cual se apruebe la Prestación Adicional de Obra n.° 01 y Presupuesto Deductivo Vinculado n.° 01;

Con los visados de la Secretaría General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.º 01 del Contrato n.º 043-2017-FONDEPES suscrito para la contratación de la ejecución de la obra «Optimización del Terminal Pesquero Zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura», por el monto de S/ 329 231,73 (trescientos veintinueve mil doscientos treinta y uno con 73/100 soles) incluido IGV, y su correspondiente Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 01 ascendente a S/ 201 868,67 (doscientos un mil ochocientos sesenta y ocho con 67/100 soles) incluido IGV, siendo que el resultado de la sustracción aritmética determina un incremento del monto del contrato original de S/ 127 363,06 (ciento veintisiete mil trescientos sesenta y tres con 06/100 soles) incluido IGV, habiéndose generado a la fecha un nivel de incidencia acumulado de 10.86% del monto del contrato original correspondiente a la obra en mención; cuyo nuevo monto contractual asciende a la suma de S/ 1 300 579,23 (un millón trescientos mil quinientos setenta y nueve con 23/100 soles) incluido IGV, de acuerdo con los fundamentos contenidos en el Informe n.º 34-2018-FONDEPES/EBC y en el Informe n.º 303-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.



Artículo 2°.- Autorizar la ejecución del Expediente Técnico de la Prestación Adicional de Obra n.º 01 y su Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 01, aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución, debiendo el Contratista, Consorcio Pesquero, ampliar el monto de la garantía de fiel cumplimiento, como requisito para los pagos que correspondan a la prestación adicional, de corresponder, de conformidad con lo establecido en el numeral 175.14 del artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF.



Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución y sus anexos al Contratista, Consorcio Pesquero, y a la Supervisión, ingeniero Pablo Jaime Cardozo Seminario, remitiéndose copias a la Oficina General de Administración para que en coordinación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, ejecuten las acciones que permitan la suscripción de la adenda correspondiente al Contrato n.º 043-2017-FONDEPES.

Artículo 4°.- Disponer que en el acto de notificación de la presente Resolución y sus anexos al Contratista Consorcio Pesquero, se le haga entrega del expediente técnico aprobado en el artículo 1º de la presente Resolución.



Artículo 5°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, bajo responsabilidad funcional, en el plazo de 30 días calendarios posteriores a la recepción y liquidación de la Obra, emita un informe respecto de la existencia de responsabilidades por las presuntas deficiencias en la formulación y/o aprobación del expediente técnico de la obra: «Optimización del Terminal Pesquero Zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura», para que conjuntamente con los antecedentes, sea remitido a la Secretaría Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario del Fondepes. En el supuesto que se determine la responsabilidad del proyectista que elaboró el mencionado expediente técnico, corresponderá a la Digenipaa determinar la existencia del daño o perjuicio generado al Fondepes, así como su cuantificación monetaria, debiendo comunicarse dicha situación a la Procuraduría Pública para que adopte las acciones correspondientes.



Artículo 6°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, comunique al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones la ejecución de la Prestación Adicional n.º 01 y su Presupuesto Deductivo Vinculado n.º 01 de la obra «Optimización del Terminal Pesquero Zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura».

Artículo 7°.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

MARIA ISABEL CASTRO SILVESTRE
JEFA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 060 -2018-FONDEPES/J

Lima, 07 JUN 2018



A. L. CASTRO

VISTOS: El Memorando n.º 1495-2018- FONDEPES/DIGENIPAA y el Informe n.º 46-2018-FONDEPES/EBC, ambos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante la Digenipaa), así como el Informe n.º 352-2018-FONDEPES/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica (en adelante la OGAJ), y;

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de noviembre de 2017 el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante el Fondepes) y el Consorcio Pesquero, integrado por las empresas Golden Constructora S.A.C., A&S Integra S.A.C. y Construcción, Minería y Transportes Nixon S.A.C. (en adelante el Contratista), suscribieron el Contrato n.º 043-2017-FONDEPES para la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del Terminal Pesquero Zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura" (en adelante la Obra), por el monto de S/ 1 173 216,17 (un millón ciento setenta y tres mil doscientos dieciséis con 17/100 soles) incluido IGV, bajo el sistema de contratación a precios unitarios y con un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, el acto administrativo puede fundamentarse en informes de emisión previa que obran en el expediente correspondiente, a condición de su puntual identificación y su integración en el acto administrativo que motivan. Sobre el particular, en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo n.º 006-2017-JUS, se establece lo siguiente:

"Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

(...)

6.2 Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto. (...);

Que, conforme a la normativa indicada sobre el contenido motivacional, constituyen fundamentos de la presente Resolución: el Informe n.º 46-2018-FONDEPES/EBC, así como el Informe n.º 352-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que formarán parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos;

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos de conformidad con la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante el Decreto Legislativo n.º 1341, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n.º 350-2015-EF y modificado mediante el Decreto Supremo n.º 056-2017-EF, y en ejercicio de las funciones establecidas por el literal "s" del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado por Resolución Ministerial n.º 346-2012-PRODUCE, corresponde expedir la Resolución Jefatural mediante la cual se autorice el pago por Mayores Metrados n.º 01 correspondiente al Contrato n.º 043-2017-FONDEPES;



LABO



E. FERNANDEZ



P. MEDINA



N. SUPRANTA

Con los visados de la Secretaría General, de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Autorizar el pago de Mayores Metrados n.º 01 correspondiente al Contrato n.º 043-2017-FONDEPES para la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del Terminal Pesquero Zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura", por el monto de S/ 47 349,02 (cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve con 02/100 soles) incluido IGV, con una incidencia que representa el 4.04% del monto del contrato original y un porcentaje de incidencia acumulado de 14.89% del monto del contrato original, de acuerdo a los fundamentos contenidos en los Informes n.º 46-2018-FONDEPES/EBC y n.º 352-2018-FONDEPES/OGAJ, los mismos que forman parte integrante de la presente Resolución en calidad de anexos.



Artículo 2°.- Disponer que la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola comunique al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la ejecución de los Mayores Metrados n.º 01 del Contrato n.º 043-2017-FONDEPES.



Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola para los fines pertinentes.

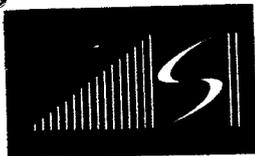
Artículo 4°.- Disponer que la presente Resolución se publique en el portal institucional de la Entidad.



Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

MARÍA ISABEL CASTRO SILVESTRE
JEFA



CTA. DETRACCION
BANCO DE LA NACION
Nº 231-246231
A&S INTEGRAL .sac

Av. Merino Reyna Mza. D1 Lt. 01
A.v. Santa Rosa de Punchauca
Carabaylo - Lima - Lima
Telf.: 622-7142 Cel.: 942711395 arqs.integra@gmail.com

R.U.C. 20601450535

FACTURA

001- Nº 000029

Lima, 20 de Junio del 20 18

Señor(es): Fondo Nacional de Desarrollo Perquero R.U.C. Nº 20137921601

Dirección: Av. Gálvez 3000 No.115 - Cercado Guía de Remisión: _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
	Por el adicional de obra No.01 de la ejecución de obra: "Optimización del Ferrocarril Nacional en la localidad de Guadalupe Distrito de Pachacamac Provincia de Lima - Región Lima" AS No. 036-2017-FONDEDES		

SON: Treientos veinti nueve mil Dócientos treinta y tres y 73/100 S/.

CANCELADO

Lima, de del 20

JABARCOT S.A.C.
R.U.C. 20543967590
SERIE: 001 DEL 001 AL 100
AUT.: 12624069023 F.I.: 15-11-2016

SUB-TOTAL	279,009.94
I.G.V. 18 %	50,221.79
TOTAL	329,231.73

ADQUIRENTE O USUARIO

“AÑO DEL DIALOGO Y RECONCILIACION NACIONAL”

CARTA N° 006-2018-SUP-FONDEPES

Lima, 14 de junio del 2018.

**SRS:
FONDEPES
ING° LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y
ACUICOLA**

Ref.: **A.S. N° 0016-2017-FONDEPES.**
Obra: **“Optimización del Terminal Pesquero Zonal en la
localidad de Parachique, distrito de Sechura provincia de
Sechura, Región Piura”**
Asunto: **Presentación de Informe de Valorización del Adicional
de Obra N° 01**

Es grato dirigirme a su digno despacho, para hacer llegar nuestro saludo cordial y a la vez presentar el Informe de la Valorización del Adicional de Obra N° 01 de la obra: **“OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA”**.

Atentamente,


CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 81386
Ing. Carlos Altuna Cabrera
CIP 81395
Supervisor de obra

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

	
2730589	
N° DOC:	00004691-2018
CLAVE:	2343
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	18/06/2018 10:56:02
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

 2:30

INFORME DE SUPERVISION DE OBRA – ADICIONAL N° 01 – MAYO -2018

1. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

1.1 Introducción

En cumplimiento del Ítem 1.2-Obligaciones de la Supervisión de los Términos de referencia sobre la presentación de informes a FONDEPES, como resultado de la prestación de los servicios, cumpro con presentar la VALORIZACION DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01 de la Obra: **“OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUÉ, DISTRITO DE SECHURA PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA”**.

El presente Informe comprende el período del 15 al 29 de mayo del 2018 y se refiere a las actividades que el contratista **CONSORCIO PESQUERO (GOLDEN CONSTRUCTORA SAC, A&S INTEGRA SAC y CONSTRUCCION, MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SAC)** ha desarrollado en este período, actuando en representación de FONDEPES en lo relacionado a la Supervisión Técnica y económica de la obra.

1.2 Antecedentes

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES ha previsto la ejecución de la obra : **“OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUÉ, DISTRITO DE SECHURA PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA”**, ubicada en el departamento de Piura, provincia de Sechura, distrito de Piura, localidad de Parachique de la Región Piura que será financiada con recursos Ordinarios de FONDEPES.

Con fecha 23 de Octubre del 2017 el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 0016-2017-FONDEPES para la ejecución de la obra:

“OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUÉ, DISTRITO DE SECHURA PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA”, con un monto de S/. 1'173,216.17, incluidos los impuestos con precios referidos al mes de agosto del 2017 al **CONSORCIO PESQUERO (GOLDEN CONSTRUCTORA SAC, A&S INTEGRA SAC y CONSTRUCCION, MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SAC)**.

Con fecha 14 de mayo del 2018, se emite la Resolución Jefatural N° 046-2018-FONDEPES-J, mediante la cual se aprueba el Expediente Técnico de la Prestación



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 81395

Adicional de Obra N° 01 del Contrato N° 043-2017-FONDEPES suscrito para la contratación de la ejecución de la obra "Optimización del Terminal Pesquero Zonal en la localidad de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura", por el monto de S/ 329,231.73 (trescientos veintinueve mil doscientos treinta y uno con 73/100 soles) incluido IGV, y su correspondiente Presupuesto Deductivo Vinculado N° 01 ascendente a S/ 201, 868.67 (doscientos un mil ochocientos sesenta y ocho con 67/100 soles) incluido IGV, siendo que el resultado de la sustracción aritmética determina un incremento del monto del contrato original de S/ 127,363.06 (ciento veintisiete mil trescientos sesenta y tres con 06/100 soles) incluido IGV, habiéndose generado a la fecha un nivel de incidencia acumulado de 10.86% del monto del contrato original correspondiente a la obra en mención; cuyo nuevo monto contractual asciende a la suma de S/ 1 '300 579,23 (un millón trescientos mil quinientos setenta y nueve con 23/100 soles) incluido IGV.

1.3 Ficha Resumen

1.3.1 Datos Generales del Proyecto

Obra : "OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUÉ, DISTRITO DE SECHURA PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA"

Contratista : CONSORCIO PESQUERO (GOLDEN CONSTRUCTORA SAC, A&S INTEGRA SAC y CONSTRUCCION, MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SAC).

Supervisor : ING. CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA

1.3.2 Información del Contratista

Monto del Contrato	:	S/. 1'173,216.17
Adelanto Directo	:	S/. 0.00
Adelanto de Materiales	:	S/. 0.00
Fecha de entrega de Terreno	:	05 de Diciembre del 2017
Fecha de inicio de ejecución de obra	:	06 de Diciembre del 2017
Fecha Programada de Término de obra	:	03 de Febrero del 2018


 CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 81395

Ampliacion de plazo 01	:	27 d.c
Ampliacion de plazo 02	:	27 d.c
Ampliacion de plazo 03	:	27 d.c
Ampliacion de plazo 04	:	27 d.c
Ampliacion de plazo 05	:	7 d.c
Fecha de culminación	:	29 de mayo del 2018
Avance Valorizado Acumulado	:	100%
Plazo de ejecución del Adicional de Obra 01:		15 d.c

1.3.3 Referencias

Del Contratista

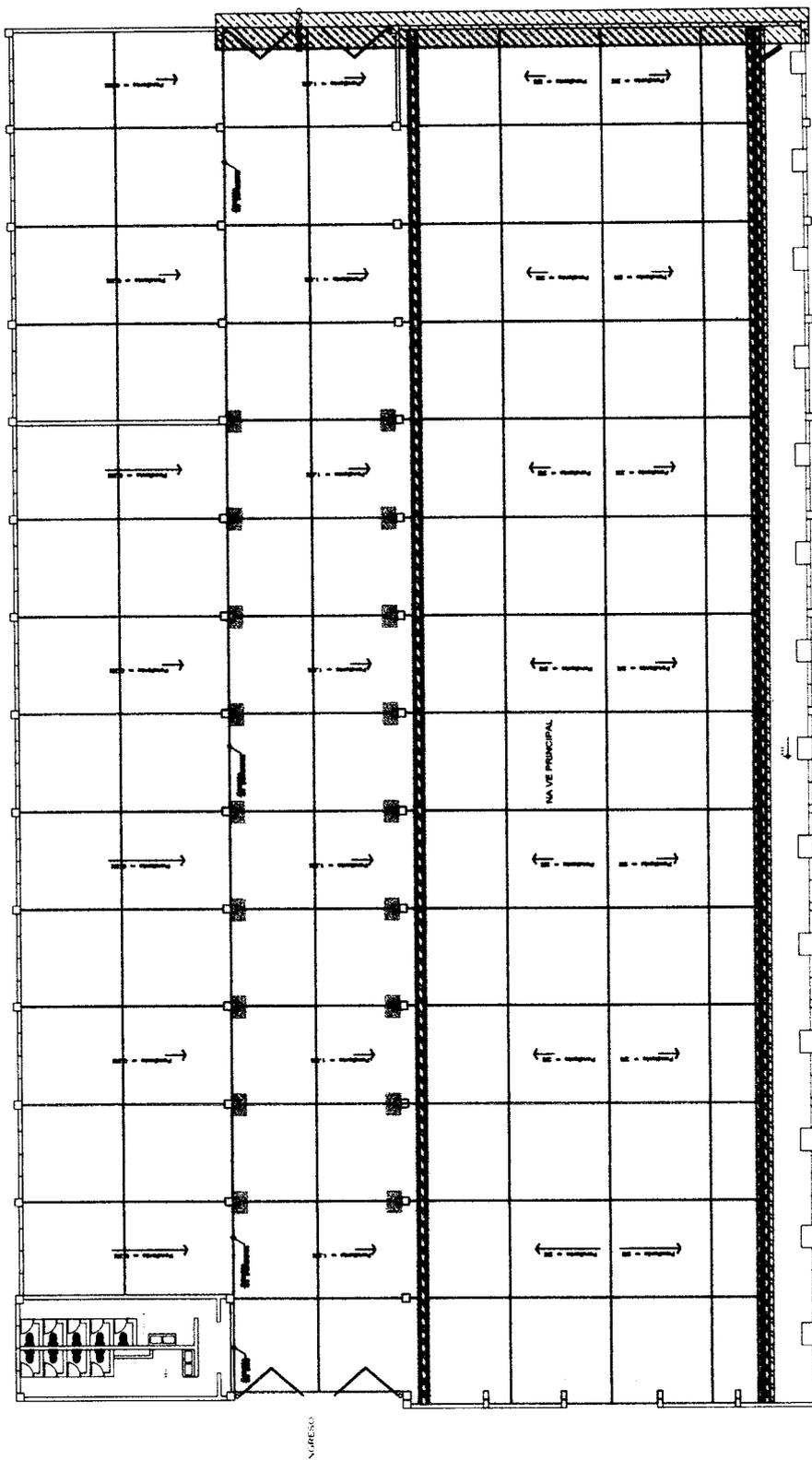
Representante Legal : Ing. Ricardo Díaz Ruiz
Dirección : Asociación Santa Rosa de Punchauca Mz. D1 lote 01 Carabayllo
Teléfono : 936313561
E-mail : ingrdr5@hotmail.com

Del Supervisor

Nombre : Carlos Emilio Altuna Cabrera
Dirección : Jr. Tupac Amaru 164 - urb la libertad – Chimbote -
Áncash
Teléfono : 966522051
E-mail : carlos_alt42@hotmail.com

1.4 Plano clave- Avance

CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 68808

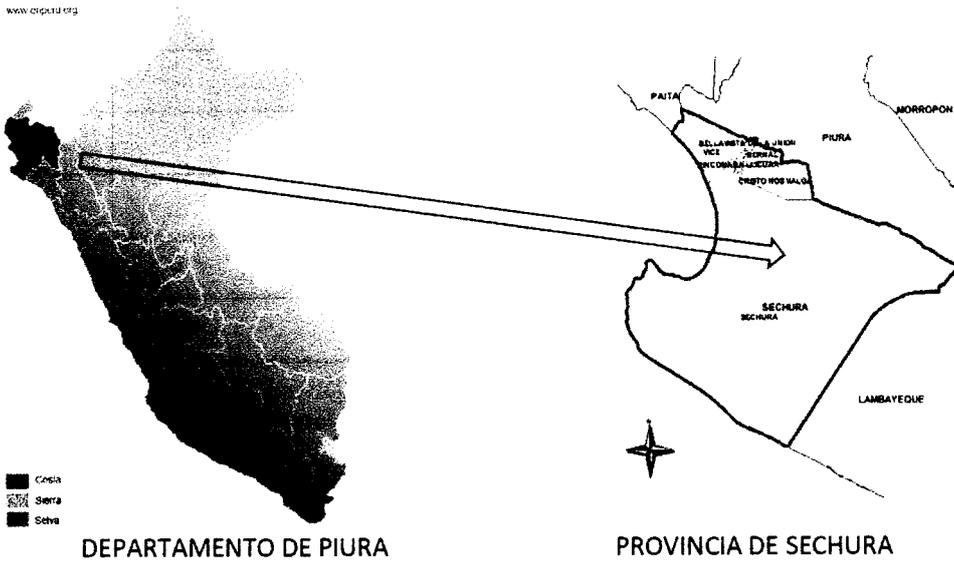


- NAVE PRINCIPAL - TPZ
- LEYENDA**
- Pavimento Rígido
 - Sello de juntas con asfalto
 - Reposición de Canaletas de Concreto
 - Demolición de Viga
 - Reforzamiento de Columnas
 - Dados de concreto

1.5 Plano de ubicación de la obra


 CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 81306

www.cispia.org



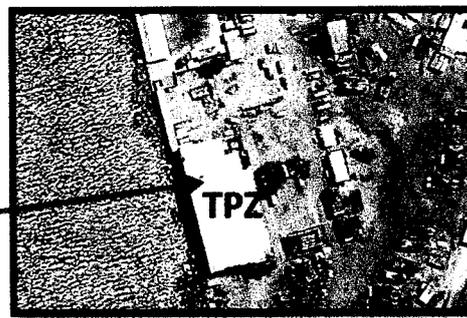
DEPARTAMENTO DE PIURA

PROVINCIA DE SECHURA

UBICACIÓN SATELITAL



LOCALIDAD DE PARACHIQUE



TERMINAL PESQUERO ZONAL

1.6 Descripción de metas

Área de Manipuleo

- Construcción de losa de concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$
- Construcción de vigas y columnas (parte posterior de la nave)
- Reposición de canaletas de concreto $f'c= 210 \text{ kg/cm}^2$
- Construcción de dados de concreto

2. Avance General

Se muestra el Avance por cada partida y el Avance General

[Handwritten signature]
 CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 81306

PARTIDA	DESCRIPCION	UND	METRADO EJECUTADO	%
1	ESTRUCTURAS			
1.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.01.01	TRAZO , NIVEL Y REPLANTEO	m2	2625.76	100.00%
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS			
01.02.01	RELLENO Y COMPACTADO DE AFIRMADO CON EQUIPO E=0.10 M	m2	262.58	100.00%
1.03	CONCRETO ARMADO			
01.03.01	PAVIMENTO RIGIDO			
01.03.01.01	CONCRETO f'c =210 Kg/cm2 PARA LOSA DE PISO E= 6"	m3	393.86	100.00%
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PISO	m2	139.44	100.00%
01.03.01.03	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m	929.6	100.00%
01.03.02	COLUMNAS			
01.03.02.01	CONCRETO f'c =210 Kg/cm2 COLUMNAS	m3	5.12	100.00%
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	31.89	100.00%
01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 2400 Kg/cm2	kg	0.51	100.00%
01.03.03	VIGAS			
01.03.03.01	DEMOLICION DE VIGAS	m3	3	100.00%
01.03.03.02	CONCRETO f'c =210 Kg/cm2 EN VIGAS	m3	3	100.00%
01.03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	m2	27	100.00%
01.03.03.04	ACERO DE REFUERZO f'y = 2400 Kg/cm2	kg	226.75	100.00%
01.03.04	REPOSICION DE CANALETAS DE CONCRETO			
01.03.04.01	CONCRETO f'c =210 Kg/cm2 PARA CANALETAS	m3	13.28	100.00%
01.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	177.83	100.00%
01.03.05	DADOS DE CONCRETO			
01.03.05.01	DEMOLICION DE DADOS DE CONCRETO 0.40 X 0.35 X 0.35 M	m3	1	100.00%
01.03.05.02	REPOSICIÓN DE DADOS DE CONCRETO 0.40 X 0.35 X 0.35 M	Und	20	100.00%

PORCENTAJE DE AVANCE GENERAL 100.00%

3. Avance Físico por Áreas

Áreas	Porcentaje de avance	saldo por avanzar	total
1. Área de Manipuleo			
Estructuras: construcción de losas, columnas, vigas, canaletas y dados de concreto	100%	0%	100%

4. Análisis de la Programación de la obra

SE

CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 81386

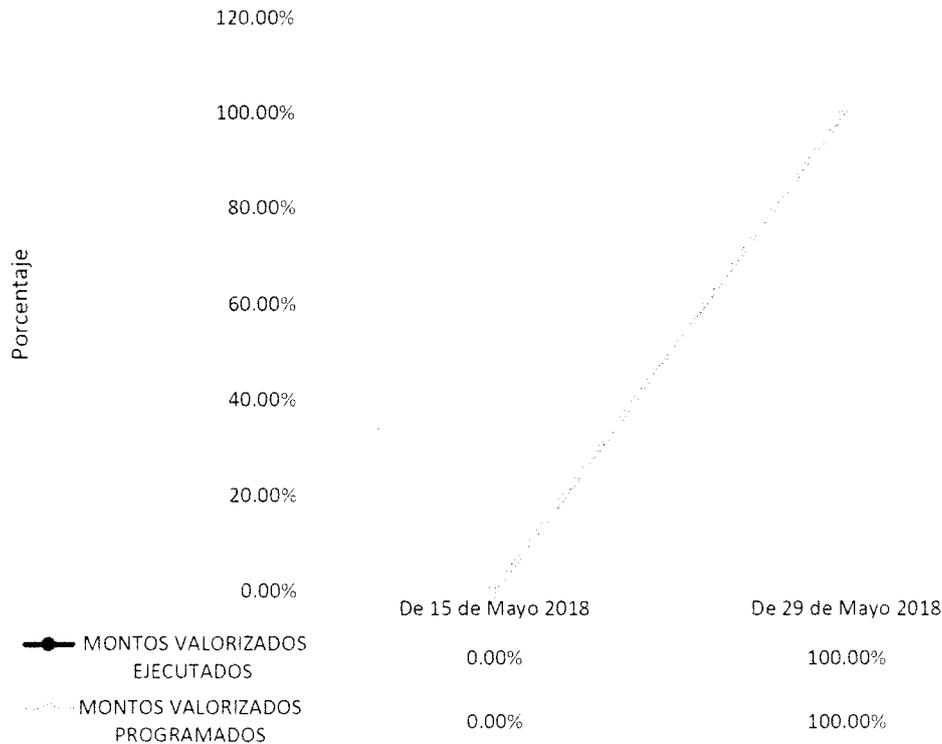
PARTIDA	Partida	Cronograma de Adicional de Obra N° 01					Observacion
		INICIO	TERMINO	% Av. Programado	% Av. Real	% Atrazo	
1	ARQUITECTURA						
1.01	TRABAJOS PRELIMINARES	15/05/2018	17/05/2018	100.00%	100.00%	0.00%	
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	15/05/2018	18/05/2018	100.00%	100.00%	0.00%	
1.03	CONCRETO ARMADO	19/05/2018	26/05/2018	100.00%	100.00%	0.00%	
PORCENTAJE				100.00%	100.00%	100.00%	

5. Avance Económico del Proyecto

5.1 Comparativo de Avance Programado y Avance Real

PERIODO	MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS				MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS			
	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES		MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.
	S/.	S/.	%	%	S/.	S/.	%	%
Del 15 de mayo al 29 de Mayo 2018	329, 231.73	329,231.73	100.00%	100.00%	329, 231.73	329, 231.73	100.00%	100.00%
TOTAL	329, 231.73			100.00%	329, 231.73			100.00%

CURVA "S"



6. Avance Financiero del Proyecto

6.1 Pagos a cuenta efectuados al contratista

CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
INGENIERO C.A.L.
Reg. CIP N° 81328

A la fecha no se ha efectuado pago alguno del Adicional de obra N° 01

6.2 Control de Cartas Fianzas y Pólizas

Se tienen las siguientes pólizas de seguros:

- Seguro Vida Ley
- Todo Riesgo Contratista-CAR

7. Seguridad e Higiene y Supervisión Ambiental

7.1 Seguridad e Higiene

De acuerdo al Plan de Seguridad y salud presentado por el contratista se efectúa un control de las diversas actividades de la obra.

Se dictan charlas de inducción al personal de obra. Se indica al personal la obligatoriedad del uso de la indumentaria y accesorios de seguridad de obra como es el uso de cascos, botas, guantes, mascarillas, entre otros, dependiendo de la actividad a realizar.

7.2 Supervisión Ambiental

Se ha coordinado con el contratista la obligación de depositar el material excedente en botaderos autorizados, para lo cual deberá coordinar con las autoridades locales.

Asimismo, se obliga al contratista el uso de mascarillas y cubrir con mallas el perímetro de su zona de trabajo para minimizar los efectos de las partículas de polvo que se generan en la provisión de agregados.

8. Información del Supervisor

8.1 Actividades desarrolladas por el Supervisor

Durante el periodo el Supervisor realizó las siguientes actividades:

- Reuniones con el contratista sobre los avances de la obra, Seguridad y Medio Ambiente
- Seguimiento y verificación a través del aseguramiento de la calidad de los trabajos de obras civiles pre y post vaciado.
- Revisión de procedimientos constructivos que el contratista presenta previo a las actividades de campo.
- Revisión y aprobación de la Valorización del Adicional de Obra N° 01 y elaboración del Informe.

8.2 Estado Financiero de la Supervisión

8.3 Pagos efectuados a cuenta

A la fecha no se ha efectuado pago alguno

9. ANEXOS

- Anotaciones efectuadas en el Cuaderno de Obra
- Control de calidad
- Panel fotográfico


 CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 81395

PRESUPUESTO

OBRA:	* OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUÉ, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA*
CONTRATISTA:	CONSORCIO PESQUERO
ENTIDAD:	FONDEPES
RESIDENTE:	Ing. Luis de la Cruz Lopez CIP N° 61601
INSPECTOR:	Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera CIP N° 81395

ITEM	DESCRIPCION	METRADO REFERENCIAL			
		UND.	CANTIDAD	P. UNIT.	COSTO
1.01	TRABAJOS PRELIMINARES				8,014.20
01.01.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m2	2,625.76	2.48	6,511.88
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				17,837.06
01.02.01	RELLENO Y COMPACTADO DE AFIRMADO CON EQUIPO E=0.10 M	m2	262.58	67.93	17,837.06
1.03	CONCRETO ARMADO				200,942.04
01.03.01	PAVIMENTO RIGIDO				184,480.43
01.03.01.01	CONCRETO f'c = 210 Kg/cm2 PARA LOSA DE PISO E= 6"	m3	393.86	440.17	173,365.36
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PISO	m2	139.44	21.70	3,025.85
01.03.01.03	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m	929.60	8.69	8,078.22
01.03.02	COLUMNAS				4,511.90
01.03.02.01	CONCRETO f'c = 210 Kg/cm2 COLUMNAS	m3	5.12	546.14	2,796.24
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	31.89	53.73	1,713.45
01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 2400 Kg/cm2	kg	0.51	4.34	2.21
01.03.03	VIGAS				4,627.46
01.03.03.01	DEMOLICION DE VIGAS	m3	3.00	162.38	487.14
01.03.03.02	CONCRETO f'c = 210 Kg/cm2 EN VIGAS	m3	3.00	467.22	1,401.66
01.03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	m2	27.00	61.28	1,654.56
01.03.03.04	ACERO DE REFUERZO f'y = 2400 Kg/cm2	kg	226.75	4.34	984.10
01.03.04	REPOSICION DE CANALETAS DE CONCRETO				14,113.73
01.03.04.01	CONCRETO f'c = 210 Kg/cm2 PARA CANALETAS	m3	13.28	442.92	5,881.98
01.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALETA	m2	177.83	46.29	8,231.75
01.03.05	DADOS DE CONCRETO				1,400.12
01.03.05.01	DEMOLICION DE DADOS DE CONCRETO 0.40 X 0.35 X 0.35 M	m3	1.00	156.12	156.12
01.03.05.02	REPOSICION DE DADOS DE CONCRETO 0.40 X 0.35 X 0.35 M	Und	20.00	66.70	1,334.00
TOTAL COSTO DIRECTO					233,461.58
GASTOS GENERALES 9.51%					22,202.20
UTILIDAD 10%					23,346.16
SUB TOTAL					279,009.94
IGV 18%					50,221.79
TOTAL DEL PRESUPUESTO					329,231.73


 CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 81395

VALORACION DE ADICIONAL DE OBRA N° 01

OBRA: OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGION PUNO
 CONTRATISTA: CONSORCIO PESQUERO
 DISTRITO: SECHURA
 PROVINCIA: SECHURA
 DPTO: PUNO
 FECHA: may-18

ENTIDAD: FONDERES
 SUPERVISOR: Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera CIP N° 81385
 REMITENTE: Ing. Luis de la Cruz Lopez CIP N° 81801

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			VALORACION ACTUAL			VALORACION ADICIONAL			VALORES ESTIMADOS		
		UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	%	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	%	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	%	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
01.03.01.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m2	2,625.76	0.00	0.00%	2,625.76	0.00%	2,625.76	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.01.02	RELLENO Y COMPACTADO DE AFRANCO CON ESPALMO E=0.10 M	m2	262.58	0.00	0.00%	262.58	0.00%	262.58	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.01.03	ENLAZADO DE PAVIMENTO	m3	393.88	0.00	0.00%	393.88	0.00%	393.88	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.02.01	CONCRETO f'c=210 Kg/cm2 PARA LUSA DE PISO E=6"	m2	138.44	0.00	0.00%	138.44	0.00%	138.44	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PISO	m2	217.7	0.00	0.00%	217.7	0.00%	217.7	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.02.03	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m	928.8	0.00	0.00%	928.8	0.00%	928.8	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.02.04	COLUMNAS	m3	512	0.00	0.00%	512	0.00%	512	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.02.05	CONCRETO f'c=210 Kg/cm2 COLUMNAS	m3	31.89	0.00	0.00%	31.89	0.00%	31.89	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.02.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	53.73	0.00	0.00%	53.73	0.00%	53.73	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.02.07	ACERO DE REFUERZO 1/2" x 2400 Kg/cm2	kg	4.34	0.00	0.00%	4.34	0.00%	4.34	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.03.01	REVOCCION DE VIGAS	m3	182.38	0.00	0.00%	182.38	0.00%	182.38	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.03.02	CONCRETO f'c=210 Kg/cm2 EN VIGAS	m3	487.27	0.00	0.00%	487.27	0.00%	487.27	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	m2	27.00	0.00	0.00%	27.00	0.00%	27.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.03.04	ACERO DE REFUERZO 1/2" x 2400 Kg/cm2	kg	228.75	0.00	0.00%	228.75	0.00%	228.75	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.04.01	REFORMA DE CANALLETAS DE CONCRETO	m3	13.28	0.00	0.00%	13.28	0.00%	13.28	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.04.02	CONCRETO f'c=210 Kg/cm2 PARA CANALLETAS	m3	44.82	0.00	0.00%	44.82	0.00%	44.82	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALLETAS	m2	177.83	0.00	0.00%	177.83	0.00%	177.83	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.05.01	BAJOS DE CONCRETO	m3	158.12	0.00	0.00%	158.12	0.00%	158.12	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.05.02	RENOVACION DE BAJOS DE CONCRETO 0.40 X 0.35 X 0.35 M	Unid	1,334.00	0.00	0.00%	1,334.00	0.00%	1,334.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
01.03.05.03	RENOVACION DE BAJOS DE CONCRETO 0.40 X 0.35 X 0.35 M	Unid	20.00	0.00	0.00%	20.00	0.00%	20.00	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
TOTAL CORTO DIRECTO						233,431.58		233,431.58					
GASTOS GENERALES 2.51%						22,232.20		22,232.20					
UTILIDAD 10%						23,346.16		23,346.16					
SUB TOTAL						278,009.94		278,009.94					
IGV 18%						50,221.79		50,221.79					
TOTAL DEL PRESUPUESTO						328,231.73		328,231.73					
PORCENTAJE DE AVANCE PARA LA VALORACION (%)						100.00%		100.00%					

[Handwritten Signature]
LUIS DE LA CRUZ LOPEZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81801

[Handwritten Signature]
CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81385

METRADOS EJECUTADOS

* OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA*

OBRA: CONSORCIO PESQUERO

CONTRATISTA: SECHURA

PROVINCIA: SECHURA

DEPARTAMENTO: PIURA

ENTIDAD: FONDEPES

SUPERVISOR: Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera CIP N° 81385

RESIDENTE: Ing. Luis de la Cruz Lopez CIP N° 81601

ITEM	DESCRIPCION	METRADO		METRADO ANTERIOR		METRADO ACTUAL		METRADO ACUMULADO		BALDIO EJECUTIVO		
		LIND.	CANTIDAD	COSTO	METRADO	%	METRADO	%	METRADO	%	METRADO	%
TRABAJOS PRELIMINARES												
01.01.01	TRAZO, NIVEL Y REH. ANTEO	m2	262,76	6,511.88	0	0,00%	262,76	100,00%	262,76	100,00%	0,00	0,00%
MOVIMIENTO DE TIERRAS												
01.02.01	RELLENO Y COMPACTADO DE AFERRADO CON EQUIPO E=0,10 M	m2	262,58	17.337,06	0	0,00%	262,58	100,00%	262,58	100,00%	0,00	0,00%
CONCRETO ARMADO												
PAVIMENTO RIGIDO												
01.03.01	CONCRETO f _c =210 Kg/cm ² PARA LOSA DE PISO E=8"	m3	383,88	173.385,36	0	0,00%	383,88	100,00%	383,88	100,00%	0,00	0,00%
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PISO	m2	139,44	3.075,85	0	0,00%	139,44	100,00%	139,44	100,00%	0,00	0,00%
01.03.01.03	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m	929,6	8.078,22	0	0,00%	929,6	100,00%	929,60	100,00%	0,00	0,00%
COLUMNAS												
01.03.02.01	CONCRETO f _c =210 Kg/cm ² COLUMNAS	m3	5,12	2.796,24	0	0,00%	5,12	100,00%	5,12	100,00%	0,00	0,00%
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	31,89	1.713,45	0	0,00%	31,89	100,00%	31,89	100,00%	0,00	0,00%
01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO f _y =2400 Kg/cm ²	kg	0,51	2,21	0	0,00%	0,51	100,00%	0,51	100,00%	0,00	0,00%
VIGAS												
01.03.03.01	DEMOLICION DE VIGAS	m3	3	487,14	0	0,00%	3	100,00%	3,00	100,00%	0,00	0,00%
01.03.03.02	CONCRETO f _c =210 Kg/cm ² EN VIGAS	m3	3	1.471,86	0	0,00%	3	100,00%	3,00	100,00%	0,00	0,00%
01.03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	m2	27	1.654,56	0	0,00%	27	100,00%	27,00	100,00%	0,00	0,00%
01.03.03.04	ACERO DE REFUERZO f _y =2400 Kg/cm ²	kg	228,75	986,10	0	0,00%	228,75	100,00%	228,75	100,00%	0,00	0,00%
REPOSICION DE CAVALETA DE CONCRETO												
01.03.04.01	CONCRETO f _c =210 Kg/cm ² PARA CAVALETAS	m3	13,28	5.881,98	0	0,00%	13,28	100,00%	13,28	100,00%	0,00	0,00%
01.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CAVALETA	m2	177,83	8.231,75	0	0,00%	177,83	100,00%	177,83	100,00%	0,00	0,00%
DADOS DE CONCRETO												
01.03.05.01	DEMOLICION DE DADOS DE CONCRETO 0,40 X 0,35 X 0,35 M	m3	1	156,12	0	0,00%	1	100,00%	1,00	100,00%	0,00	0,00%
01.03.05.02	REPOSICION DE DADOS DE CONCRETO 0,40 X 0,35 X 0,35 M	Jnd	20	1.334,00	0	0,00%	20	100,00%	20,00	100,00%	0,00	0,00%

Signature
CARLOS EMILIO ALTUNA CABREISA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 81385

Signature
LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LOPEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 81601

RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION DE ADICIONAL DE OBRA N° 01

Obra "EJECUCIÓN DE OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARAHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA "

Cliente :FONDEPES
 Ubicación :Región Piura Provincia Sechura Distrito Sechura Localidad Parachique Presupuesto de adicional: S/ 329,231.73
 Contratista CONSORCIO PESQUERO
 Supervisor: Ing. Carlos Emilio Altuna Cabrera CIP N° 81395 Fecha: may-18
 Residente: Ing. Luis de la Cruz Lopez CIP N° 61601

ITEM	CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
1.0.0	Valorización Contractual (V)		
1.0.1.	Valorización Contractual	279,009.94	
1.1.0	Reintegros (R)		
1.1.1	Reajuste reconocido del mes	0.00	
1.1.2	Reintegro del Reajuste Valor anterior	0.00	
VALORIZACION BRUTO (V_B = V+R)			279,009.94
2.0.0	DESCUENTOS		
2.1.0	Amortización del Adelanto Directo		
2.1.1	Amortización del Adelanto Directo	0.00	0.00
2.2.0	Amortización Adelanto de Materiales		
	Adelanto de materiales N° 01	0.00	0.00
2.3.0	Deducción que no corresponde Adelanto Directo		
2.3.1	Deducción que no corresponde Adelanto Directo	0.00	0.00
2.4.0	Deducción que no corresponde Adelanto Materiales		
2.4.1	Deducción que no corresponde Adelanto Materiales	0.00	0.00
2.5.0	Otras deducciones	0.00	0.00
TOTAL DESCUENTOS (D)		0.00	0.00
VALORIZACION NETA (V _N = V _B -D)			279,009.94
I.G.V. 18.00%			50,221.79
TOTAL VALORIZADO (V_N + IGV)			329,231.73

Descuento por Garantía de Fiel Cumplimiento de acuerdo al Art. 126 de la Ley de Contrataciones del Estado resol.jef.N°046-2018 FONDEPES/J S/. 12,736.31

Descuento por Garantía de Fiel Cumplimiento por mayores metrados S/. 4,734.90

Detracción (4%) S/. 13,169.27

Cuenta Detracción del Contratista Banco de la Nación:

Monto a Cancelar al Contratista - Cheque (inc. IGV)	S/. 298,591.25
--	-----------------------

*NOTA: No existe amortización alguna debido a que no se ha efectuado adelantos por parte de la Entidad



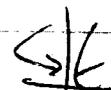
Asiento N° 69

14/05/18

Del Supervisor

- El suscrito ing. Carlos Altuna Cabrera comunica al contratista que a partir de la fecha asumirá el cargo de supervisor de la obra, designado por FONDEPES, para la ejecución del adicional de obra N° 01.
- Se toma conocimiento de la recepción con fecha 14/05/18 por parte del contratista de la Resolución De Secretaría General N° 046-2018-FONDEPES/SG la cual aprueba el adicional y deductivo de obra N° 01.
- El ing. residente deberá tomar las medidas necesarias para el inicio de la obra cuyo plazo regirá a partir del 15/05/18 y culminará el 10/06/18, tiempo durante el cual se ejecutarán las partidas del adicional de obra y las otras partidas dependientes de la ejecución de este adicional.
- Se indica al ingeniero residente que de acuerdo al Art N° 170- Procedimiento de ampliación de plazo, deberá presentar un informe para sustentar y cuantificar la solicitud de ampliación de plazo N° 05.



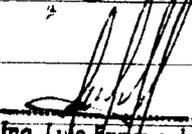

 Carlos Emilio Altuna Cabrera
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 9102
 CO-7193

Asiento N° 70: Del Residente

15-05-18

- Se toma nota del cambio de supervisor de obra, siendo el ING. Carlos Altuna Cabrera.
- Se han reiniciado los trabajos del adicional N° 01 de la obra "Optimización del Terminal Pesquero Zonal en la localidad de Parochique", por el cual el personal está distribuido en lo que respecta a la colocación del afriado con un $\epsilon = 10$ cm. en el área izquierda de la ndve, así mismo se ha realizado el compactado de dicha zona.


 CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 81395


 Ing. Luis Enrique de la Cruz Lopez PROPIETARIO
 CIP: 61601
 CONSORCIO PESQUERO

Asiento N° 71

15/05/18

Del Supervisor

- Se da inicio a los trabajos correspondientes al Adicional N° 01 de obra.
- Se procede a la provisión del afirmado con 4 viajes de material con capacidad de 17 m³ cada uno.
- Se trabaja en la nivelación del terreno, con el uso de un nivel. Se recomienda trabajar la nivelación con una plantilla para el control de los puntos de nivelación de acuerdo a los planos.
- Se solicita efectuar las pruebas de densidad de Campo.



Carlos Emilio Altuna Cabrera
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 81395
 CO - 7199

Asiento N° 72: Del residente

16-05-18

- Se toma nota del asiento N° 71 del supervisor utilizando plantillas para la nivelación.
- Así mismo se continúan con los trabajos de colocación y compactado en la zona derecha de la nave.
- Se ha realizado la densidad de campo en la zona indicada en el asiento 70 del residente; así como también el encofrado de columnas y vigas para concreto $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$.

Ing. Luis Enrique de la Cruz López
 CIP: 61601
 CONSORCIO PESQUERO

Asiento N° 73

18/05/18

Del Supervisor

- Se indica al ingeniero residente que la madera para el uso del encofrado deberá estar seca y alineada con una altura de $(h = 0.15 \text{ m})$
- Se solicita el diseño de mezcla para el concreto $f'c = 210 \text{ Kg/cm}^2$

CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 81395



Carlos Emilio Altuna Cabrera

Asiento N° 74: Del Residente

18-05-18

- Se ha concluido con la colocación del afirmado y compactado en la zona central, con eso se completa el 100% de la base, el día de mañana se realizará la densidad de campo de dicho área.
- Paralelamente se ha iniciado el encofrado para P50 (con madera totalmente seca y alineada) en las zonas compactadas y niveladas, siendo los paños P1, P6, P9, P14, P17, P22, P25.

SS-HH	P53	P49	P45	P41	P37	P33	P29	P25	P21	P17	P3	P9	P5	P1	
	P54	P50	P46	P42	P38	P34	P30	P26	P22	P18	P14	P10	P6	P2	
INGRESO	P57	P55	P51	P47	P43	P39	P35	P31	P27	P23	P19	P15	P11	P7	P3
	P58	P56	P52	P48	P44	P40	P36	P32	P28	P24	P20	P16	P12	P8	P4
	P59	P63	P67	P71	P75	P79	P83	P87	P91	P95	P99	P103	P107	P111	P115
	P60	P64	P68	P72	P76	P80	P84	P88	P92	P96	P100	P104	P108	P112	P116
	P61	P65	P69	P73	P77	P81	P85	P89	P93	P97	P101	P105	P109	P113	P117
	P62	P66	P70	P74	P78	P82	P86	P90	P94	P98	P102	P106	P110	P114	P118
	VEREDA														

TOTAL DE PAÑOS = 118

Ing. Luis Enrique de la Cruz López
CIP: 61601
CONSORCIO PESQUERO

Asiento N° 75: Del Residente

19-05-18

- Se inicia el vaciado del concreto $F'c = 210 \text{ kg/cm}^2$ con $e = 6"$ en los paños señalados en el Asiento 74.
- Se finalizó con densidad de campo en la zona central.

CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
INGENIERO CIVIL
Reg. COP N° 91388

Ing. Luis Enrique de la Cruz López
CIP: 61601
CONSORCIO PESQUERO PROPIETARIO

Asiento N° 76

21/05/18

Del Supervisor

- El Contratista ha presentado el informe de sustentación y cuantificación de la Ampliación de Plazo N° 05. El suscrito lo evaluará para luego remitir el informe a la entidad en los plazos que indica el reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.
 - Se le indica al ingeniero residente que para el vaciado de concreto de la losa deberá considerarse en paños alternados.
 - Se indica al residente que la preparación y dosificación del concreto se hará de acuerdo a las especificaciones técnicas y diseño de mezcla respectivamente, para un concreto $f'c: 210 \text{ Kg/cm}^2$.
 - Se indica al ingeniero residente que deberá extraerse muestras para los ensayos de concreto $f'c: 210 \text{ Kg/cm}^2$.
- Luego del fraguado del concreto, deberá "curarse" los paños vacados por un lapso de 7 días.



Carlos Emilio Altuna Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 34395
CO: 7199

Asiento N° 77: Del Residente

21-05-18

- ✓ El día de ayer se aumentó a 3 el número de cuerdillas, trabajando 18 paños diarios, hoy se vacaron los paños: P30, P33, P38, P41, P46, P49, P54, P58, P55, P52, P47, P44, P39, P36, P31, P28, P23 y P20.
- ✓ Se indica a la supervisión que se viene realizando el curado de paños, así como las muestras de concreto $f'c: 210 \text{ Kg/cm}^2$ que indica en el asiento anterior.

Ing. Luis Enrique de la Cruz López
CIP: 61601
CONSORCIO PESQUERO

Asiento 78: Del Residente

22-05-18

- ✓ Se continuó con el encofrado y vacado de los 18 paños alternados, siendo: P59, P64, P67, P72, P75, P80, P83, P88, P91, P96, P99, P104, P107, P112, P115, P61, P69 y P77.

Ing. Luis Enrique de la Cruz López
CIP: 61601
CONSORCIO PESQUERO

CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 81395

PROPIETARIO



EL ALIADO DE OBRAS

Asiento N° 79

24/05/18

Del Supervisor

- Se indica al Ingeniero Residente verificar el alineamiento del encofrado de losa. Asimismo la madera del encofrado debería estar limpia, lisa y sin nudos.
- Cuidar con el curado de los paños fraguados. El "curado" deberá ser permanente por las altas temperaturas de la zona.
- Se indica al Ing. Residente que deberá extraer muestras de concreto para los ensayos de compresión en el laboratorio.
- Se verifica el vaciado de los paños detallados en el Asiento 77 y 78 del Ing. Residente.



C/E

Carlos Emilio Altuna Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 81391
CO-1185

Asiento N° 80: Del Residente

24-05-18

- ✓ SE CONTINUÓ CON EL ENCOFRADO Y VACIADO DE 18 PAÑOS, VERIFICANDO LA CORRECTA ALINEACIÓN EN LOS PAÑOS. P43, P40, P33, P32, P27, P24, P19, P16, P11, P8, P62, P65, P73, P81, P86, P97, P105 y P113.
- ✓ SE INDICA AL SUPERVISOR QUE SE SIGUE REALIZANDO EL CURADO DE LOS PAÑOS YA FRAGUADOS, SIENDO EL 5º DÍA DE CURADO PARA LOS PRIMEROS PAÑOS; ADEMÁS SE CULMINAN CON LOS TRABAJOS DE TACQUEO EN VIGAS Y COLUMNAS

C/E

CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 81395

Luis Enrique de la Cruz López
Ing. Luis Enrique de la Cruz López
CIP: 61601
CONSORCIO PESQUERO

03

Asiento N° 81

25/05/18

Del Supervisor

- Se continúa con el vaciado de paños de concreto. Trabajan 3 cuadrillas. Se han vaciado 67.00 m³ aprox. de concreto.
- Se indica al Ingeniero Residente seguir con el "curado" de los paños de concreto.
- Asimismo deberá rellenarse la junta asfáltica, usando una proporción 3:1 Arena: Asfalto RC-250. Deberá cernirse la arena. Previo al relleno de junta asfáltica se deberá limpiar y en estado seco imprimir asfalto RC-250 en las paredes de la junta $e = 1"$.



C/E
 Carlos Emilio Altuna Cabrera
 ING. CIVIL
 Reg. Colegio de Ingenieros N° 81395
 C.E. - 7799

Asiento 82: Del Residente

25-05-18

- ✓ Se concluye con el vaciado de los paños. P15, P12, P7, P3, P4, P7C, P7E, P85, P86, P101, P109, P114, P10, P93, P94, P98, P110, P102, P106, P117 y P118, y la extracción de muestras de concreto, paralelamente se ha trabajado en el encofrado y vaciado de la cancheta.
- ✓ Se trabaja en el relleno de juntas $e = 1"$ con asfalto líquido, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el supervisor en el asiento 81.
- ✓ Se encofran los dados de concreto.

C/E
 CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 81395

Luis Enrique de la Cruz López
 Ing. Luis Enrique de la Cruz López
 CIP N° 61601
 CONSORCIO PESQUERO

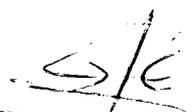
035

↳ SIGUENTO N° 89: DEL RESIDENTE

29-05-18

✓ SE TIENEN LOS SIGUIENTES METRADOS CORRESPONDIENTES AL ADICIONAL DE OBRAS N° 01.

Item.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M2	2625.76
01.02.01	RELLENO COMPACTACIÓN/EQUIPO. HASTA PRESTAMO	M3	262.58
01.03.01.01	CONCRETO $f'c=210$ Ks/cm ² PARA LOSA DE PISO E=6"	M3	393.86
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO LOSA DE PISO	M2	139.44
01.03.01.03	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	M2	929.60
01.03.02.01	CONCRETO $f'c=210$ Ks/cm ² COLUMNAS	M3	5.12
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO COLUMNAS	M2	31.89
01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ Ks/cm ²	KG	0.51
01.03.03.01	DEMOLICIÓN DE VIGAS	M3	3.00
01.03.03.02	CONCRETO $f'c=210$ Ks/cm ² EN VIGAS	M3	3.00
01.03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	M2	27.00
01.03.03.04	ACERO DE REFUERZO $f_y=4,200$ Ks/cm ²	KG	226.75
01.03.04.01	CONCRETO $f'c=210$ Ks/cm ² PARA CANALLETAS	M3	13.28
01.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANALLETAS	M2	177.83
01.03.05.01	DEMOLICIÓN DE DADOS DE CONCRETO 0.40x.35x.35	M3	1.00
01.03.05.02	REPUSICIÓN DE DADOS DE CONCRETO 0.40x.35x.35	UND	20.00

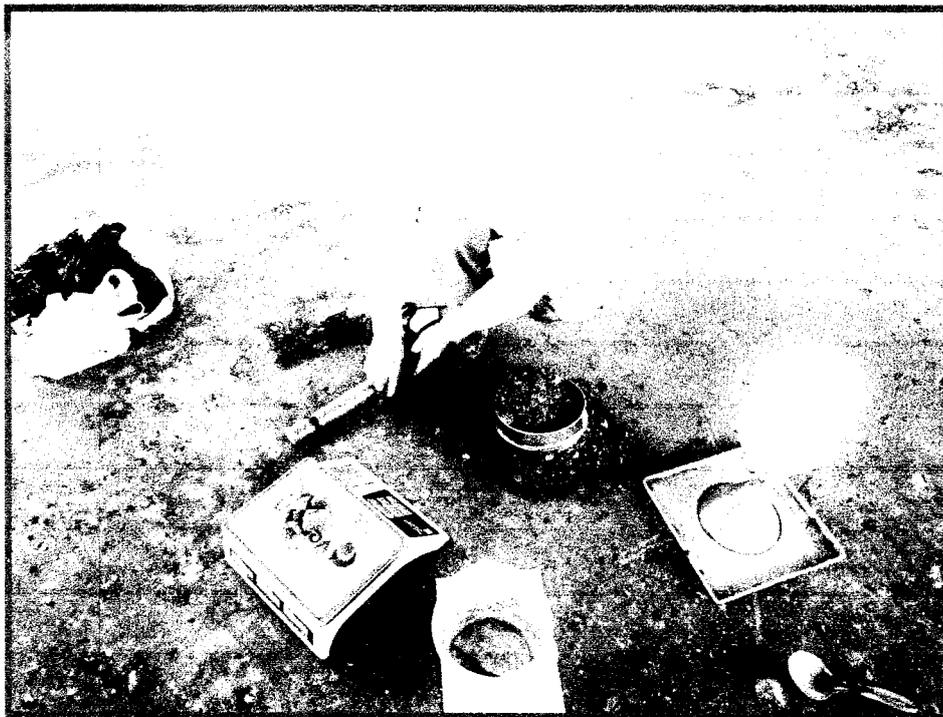

 CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 81396


 Ing. Luis Enrique de la Cruz López
 CIP 81601
 CONSORCIO PESQUERO

ARCHIVO FOTOGRÁFICO – ADICIONAL DE OBRA 01



Trabajos de compactación con rodillo vibratorio



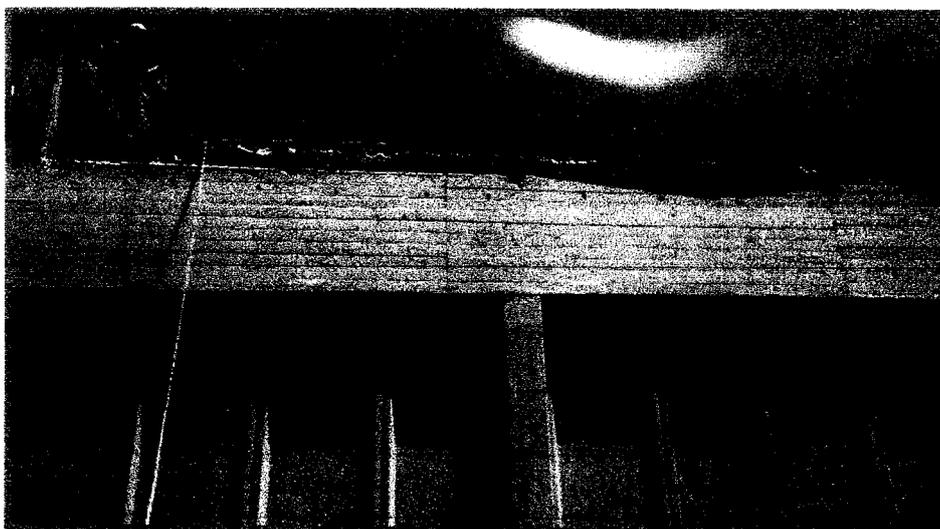
Pruebas de densidad de campo



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 81385



Dosificación para concreto $f'c=210\text{kg/cm}^2$



Demolición de viga

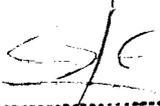

CARRERA DE INGENIERIA CIVIL
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 81806



Preparación de encofrado en columnas (debajo de comedor)



Encofrado de paños en losa de concreto



CARLOS ÉMILIO ALTUNA CABRERA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 87888



Regleado de concreto en losa



Trabajos de pulido en paño



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 81396



Reposición de canaletas

CE

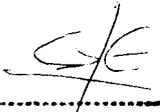
CARLOS EMILIO ALTUNA CASERA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP Nº 81885



Preparación de Asfalto líquido con arena cernida para junta de dilatación



Personal colocando la mezcla asfáltica en la junta de dilatación


CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 61385

CONSORCIO PESQUERO

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

Lima, 14 junio de 2018.

Señores

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES

Av. Petit Thouars N° 115

CERCADO DE LIMA

Presente. -

Atención : Carlos Emilio Altuna Cabrera
 Supervisor de Obra

Asunto : Presentación del Adicional N° 01

Referencia : AS N° 0016-2017-FONDPE

Obra : **OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL LPESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PRACHIQUE, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGION PIURA”**

De mi consideración:

El suscrito Ing. Ricardo Esteban Diaz Ruiz, identificado con DNI N° 25559779, REPRESENTANTE LEGAL COMUN DEL consorcio pesquero, integrado por las empresas GOLDEN CONSTRUCTORA SAC, con RUC N° 20534164549, CONSTRUCCION, MINERIA Y TRANSPORTES NIXON SAC, con RUC N° 20449141742 y la empresa A & S INTEGRA SAC, con RUC N° 20601450535, esta con domicilio en Asoc. Santa Rosa de Punchauca Mz. D1, lote 1, Distrito de Carabayllo, que para estos efectos actúa como operador tributario. A Uds. con el debido respeto me presento y digo:

Mediante la presente, me dirijo a Uds. Para remitirle el Expediente de la Adicional N° 01 de la obra que se detalla en la referencia.

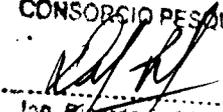
El monto valorizado total asciende a la suma de S/ 329,231.73 (Trescientos Veintinueve mil doscientos treinta y uno con 73/100 soles), incluido impuestos de Ley.

Se solicita su revisión y aprobación de encontrarlo conforme.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente, quedo de Uds.

Atentamente,

CONSORCIO PESQUERO



Ing. Ricardo E. Diaz Ruiz
 Representante Legal Común



CARLOS EMILIO ALTUNA CABRERA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 81395

RECIBIDO 14/06/18

CONSORCIO PESQUERO

ASOCIACION SANTA ROSA DE PUNCHAUCA MZ 1 LOTE D1
CARABAYLLO - LIMA RUC: 20534164549 TEL 936313561

“OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUÉ, DISTRITO DE SECHURA PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA”.

INFORME DE VALORIZACION DEL ADICIONAL N° 01

DEL RESIDENTE DE OBRA

MAYO 2018


LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LOPEZ
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO PESQUERO

ASOCIACION SANTA ROSA DE PUNCHAUCA MZ 1 LOTE D1
CARABAYLLO - LIMA RUC: 20534164549 TEL 936313561

1.0 DATOS GENERALES

Ubicación geográfica de la obra	
Región	: Piura
Provincia	: Sechura
Distrito	: Sechura
Localidad	: Parachique
Contrato de obra N°	: 043-2017-FONDEPES
Contratista	: CONSORCIO PESQUERO
Modalidad del contrato de obra	: Precios Unitarios
Fecha de suscripción de contrato de obra	: 20/11/17
Monto del contrato de obra	: S/. 1'173,216.17
Plazo de ejecución de la obra	: 60 d.c
Residente de Obra	: Ing. Luis de la Cruz López
Supervisor de Obra	: Ing. Carlos Altuna Cabrera
Fecha de entrega de terreno	: 05/12/17
Fecha contractual de inicio de obra	: 06/12/17
Fecha programada de culminación de obra	: 03/02/18
Nueva fecha de culminación de obra	: 28 Mayo 2018

VALORIZACION ADICIONAL TOTAL N° 01 : S/.329,231.73

2.0 OBJETIVOS DEL INFORME Y DEL PROYECTO

2.01.- Del Informe

El objetivo primordial del presente Informe de Obra es reflejar el aspecto Técnico y Administrativo de la Obra ejecutada, donde se incluye los metrados ejecutados durante el periodo. Asimismo, para poner de conocimiento sobre las dificultades encontradas y modificaciones realizadas.

2.02.- Del Proyecto

El objetivo principal de este proyecto es culminar **OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE**, que mejorara las condiciones salubres y sociales de las personas que utilizan dicho local.


LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LOPEZ
Ingeniero Civil
Registro Profesional N° 12345

CONSORCIO PESQUERO

**ASOCIACION SANTA ROSA DE PUNCHAUCA MZ 1 LOTE D1
CARABAYLLO - LIMA RUC: 20534164549 TEL 936313561**

01.09	PINTURA		
01.09.01	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON EPOXICO	M2	1,477.96
01.09.02	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS EXTERIORES CON LATEX	M2	938.60
01.09.03	PINTURA EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON LATEX	M2	547.23
01.09.04	PINTURA EN PISOS CON EPOXICO	M2	2,785.85
01.09.05	PINTURA EN CIELO RASO CON LATEX	M2	50.35
02	ESTRUCTURAS		
02.01	OBRAS PRELIMINARES		
02.01.01	ALMACENES, OFICINA, CASETA Y GUARDIANIA	g/b	1.00
02.01.02	SERVICIOS HIGIENICOS	mes	3.00
02.01.03	ELIMINACION MATERIAL PROCEDENTE DE DEMOLICION	M3	650.00
02.02	REPARACION Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS		
02.02.01	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS	M2	13.60
02.02.02	REFORZAMIENTO DE VIGAS	M2	107.36
02.02.03	REPOSICION DE VIGA METALICA PRINCIPAL TIPO 1	ML	109.90
02.02.04	REPOSICION DE VIGUETA METALICA	ML	120.00
03	INSTALACIONES SANITARIAS		
03.01	COLOCACION REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO	M	180.35
03.02	LIMPIEZA DE CANALETAS	M	180.35

5.0 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

METRADO DE LA VALORIZACION DE ADICIONAL DE OBRA N°1

ITEM	DESCRIPCION		
		UND.	CANTIDAD
1	ESTRUCTURAS		
1.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	m2	2,625.76
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.01	RELLENO Y COMPACTADO DE AFIRMADO CON EQUIPO E=0.10 M	m2	262.58
1.03	CONCRETO ARMADO		
01.03.01	PAVIMENTO RIGIDO		
01.03.01.01	CONCRETO f'c =210 Kg/cm2 PARA LOSA DE PISO E= 6"	m3	393.86
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PISO	m2	139.44
01.03.01.03	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	m	929.6
01.03.02	COLUMNAS		


JUAN CRUZ LOPEZ
 INGENIERO CIVIL
 RUC: 20534164549

CONSORCIO PESQUERO

**ASOCIACION SANTA ROSA DE PUNCHAUCA MZ 1 LOTE D1
CARABAYLLO - LIMA RUC: 20534164549 TEL 936313561**

01.03.02.01	CONCRETO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ COLUMNAS	m3	5.12
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	m2	31.89
01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 2400 \text{ Kg/cm}^2$	kg	0.51
01.03.03	VIGAS		
01.03.03.01	DEMOLICION DE VIGAS	m3	3.00
01.03.03.02	CONCRETO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ EN VIGAS	m3	3.00
01.03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	m2	27.00
01.03.03.04	ACERO DE REFUERZO $f_y = 2400 \text{ Kg/cm}^2$	kg	226.75
01.03.04	REPOSICION DE CANALETAS DE CONCRETO		
01.03.04.01	CONCRETO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ PARA CANALETAS	m3	13.28
01.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANAleta	m2	177.83
01.03.05	DADOS DE CONCRETO		
01.03.05.01	DEMOLICION DE DADOS DE CONCRETO 0.40 X 0.35 X 0.35 M	m3	1.00
01.03.05.02	REPOSICIÓN DE DADOS DE CONCRETO 0.40 X 0.35 X 0.35 M	Und	20.00

6.00.-CUADRO RESUMEN DE AVANCES FISICOS

ITEM	DESCRIPCION		
		AVANE	SALDO
1	ESTRUCTURAS		
1.01	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	TRAZO, NIVEL Y REPLANTEO	100%	0.00
1.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.01	RELLENO Y COMPACTADO DE AFIRMADO CON EQUIPO E=0.10 M	100%	0.00
1.03	CONCRETO ARMADO	100%	
01.03.01	PAVIMENTO RIGIDO	100%	
01.03.01.01	CONCRETO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ PARA LOSA DE PISO E= 6"	100%	0.00
01.03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PISO	100%	0.00
01.03.01.03	SELLADO DE JUNTAS CON ASFALTO	100%	0.00
01.03.02	COLUMNAS	100%	
01.03.02.01	CONCRETO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ COLUMNAS	100%	0.00
01.03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE COLUMNAS	100%	0.00
01.03.02.03	ACERO DE REFUERZO $f_y = 2400 \text{ Kg/cm}^2$	100%	0.00
01.03.03	VIGAS	100%	
01.03.03.01	DEMOLICION DE VIGAS	100%	0.00
01.03.03.02	CONCRETO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ EN VIGAS	100%	0.00
01.03.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN VIGAS	100%	0.00
01.03.03.04	ACERO DE REFUERZO $f_y = 2400 \text{ Kg/cm}^2$	100%	0.00
01.03.04	REPOSICION DE CANALETAS DE CONCRETO	100%	
01.03.04.01	CONCRETO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ PARA CANALETAS	100%	0.00
01.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE CANAleta	100%	0.00
01.03.05	DADOS DE CONCRETO	100%	
01.03.05.01	DEMOLICION DE DADOS DE CONCRETO 0.40 X 0.35 X 0.35 M	100%	0.00
01.03.05.02	REPOSICIÓN DE DADOS DE CONCRETO 0.40 X 0.35 X 0.35 M	100%	0.00

[Firma]
LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LOPEZ

INGENIERO CIVIL

RUC: 20534164549 TEL: 936313561 048

CONSORCIO PESQUERO

ASOCIACION SANTA ROSA DE PUNCHAUCA MZ 1 LOTE D1
CARABAYLLO - LIMA RUC: 20534164549 TEL 936313561

7.00.- EVALUACION DE EJECUCION DE OBRA

- Con fecha 28.05.17, se ha culminado la obra **DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE.**
- Se hace entrega copia de los certificados de pruebas de calidad como son: diseño de mezcla, rotura de probetas, diseño de mezcla, en cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Expediente Técnico.

8.00.- CONCLUSIONES.

- En obra, el avance físico al mes de octubre es del 100%. por lo que se tiene culminada la obra: **DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL EN LA LOCALIDAD DE PARACHIQUE**, por lo tanto se ha solicitado en el asiento del contratista la culminación y la posterior conformación del comité de recepción de obra en aplicación al artículo 178 del Reglamento de Contrataciones del Estado.


LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LOPEZ
INGENIERO EN CONTROL DE CALIDAD
Reg. de Obra: 018784 0001 000000000000



PANEL FOTOGRAFICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°01



IMAGEN 01 - RECEPCIÓN DE AFIRMADO



IMAGEN 02 - COMPACTACIÓN DE AFIRMADO CON RODILLO SAKAI DE 10 Tn


LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LOPEZ
INGENIERO
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL



IMAGEN 03 - DENSIDAD DE CAMPO REALIZADA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

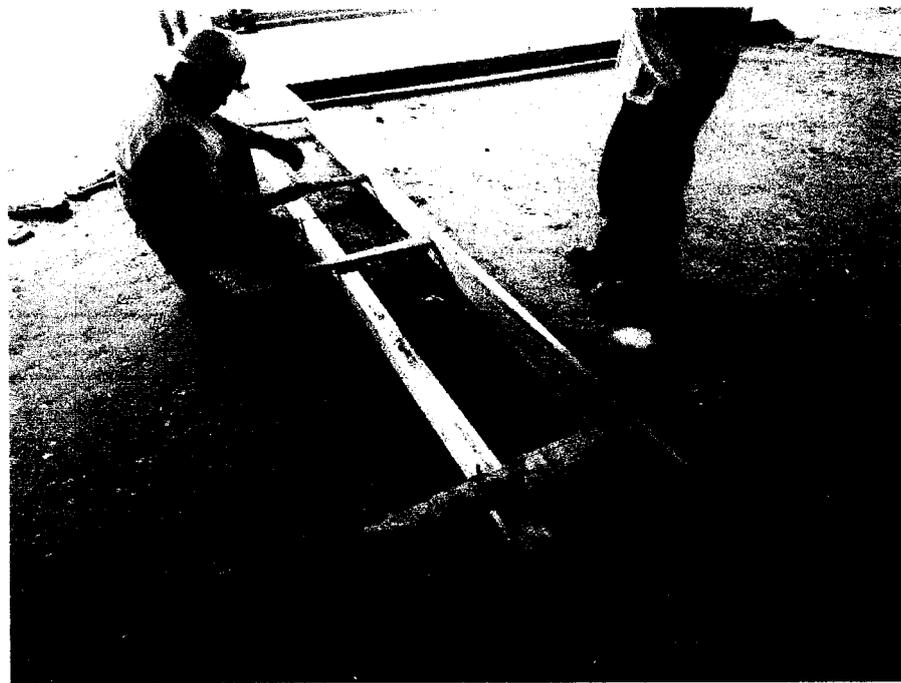


IMAGEN 04 - ENCOFRADO DE LOSA


LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LOPEZ
INGENIERO CIVIL
REG. 4511 - 1980 - 0001 - 05 11 2010

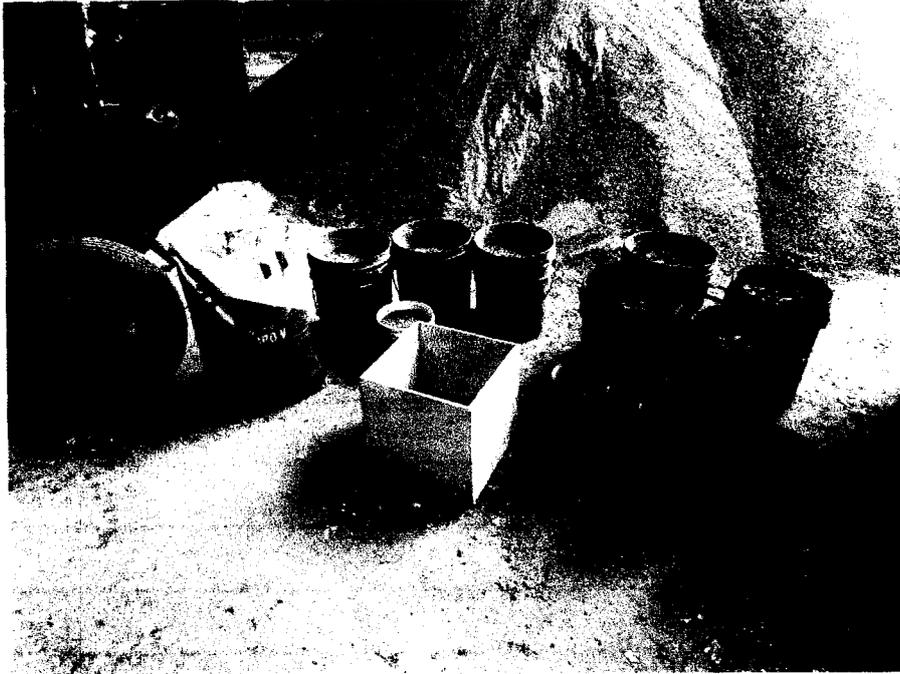


IMAGEN 05 - DOSIFICACIÓN DE CONCRETO



IMAGEN 06 - ARMADO DE COLUMNA - PARA COLUMNAS UBICADAS EN LA PARTE INFERIOR DE COMEDOR


LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LOPEZ
INGENIERO CIVIL
Reg. del Estado. No. 15.875

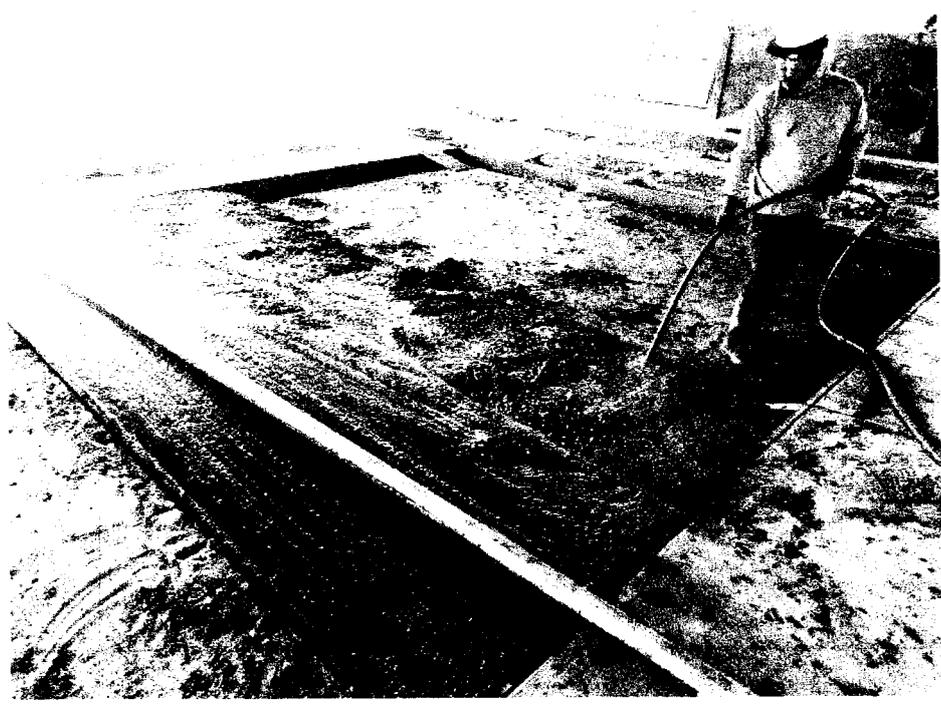


IMAGEN 07 - LLENADO DE PISO, UTILIZANDO VIBRADOR PARA EVITAR CANGREJERAS



IMAGEN 08 - MADERA PARA ENCOFRADO DE CANALETA


LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LOPEZ
INGENIERO CIVIL
Rep. del Ecuador

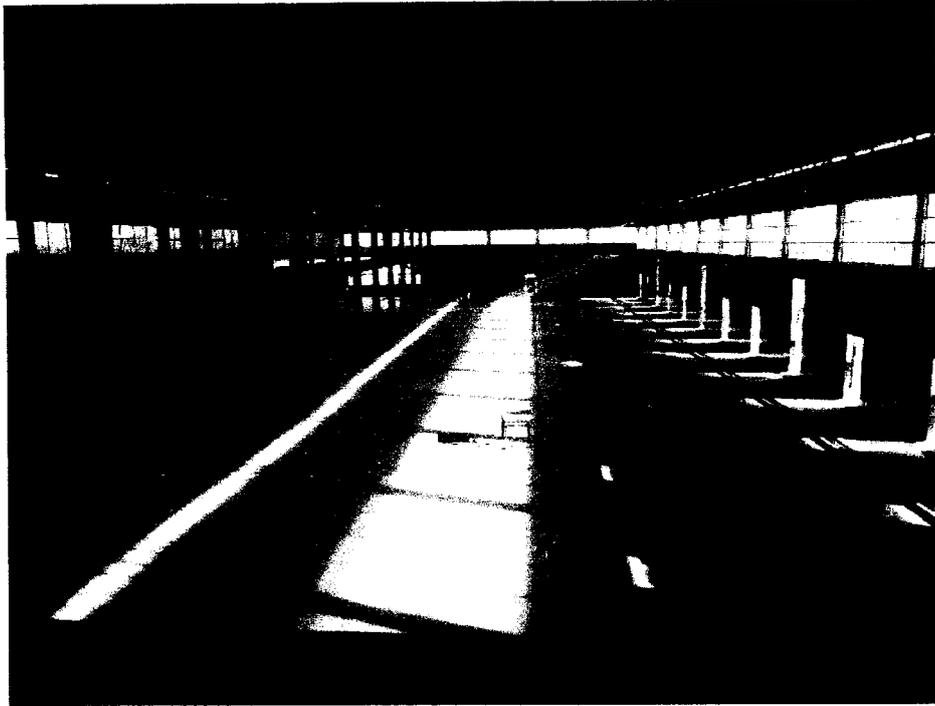


IMAGEN 09 – LOSA DE CONCRETO DE $f'c=210$ kg/cm² Y REPOSICIÓN DE DADOS DE CONCRETO



IMAGEN 10 – ASFALTO LÍQUIDO “Z ADITIVOS” PARA JUNTA DE DILATACION


LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LOPEZ
INGENIERO CIVIL
REG. del C. O. N. G. N. O. 15 de 2004

Asiento N° 90

29/05/18

Del Supervisor

- Se van conciliado con el Ing. Residente los metrados de la Valorización Contractual de obra N° 06 y Valorización Adicional de obra N° 01, conforme se señalan los asientos N° 88 y 89 del Ing. Residente. Se solicita alcanzar la documentación correspondiente de ambas valorizaciones para continuar con el trámite ante la Entidad.
- Se indica al Ing. Residente hacer llegar las pruebas de densidad de campo y los ensayos de rotura de probetas de concreto.



Curios Emilia Albano Cabre
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N° 81994
CO-1106

Asiento N° 91: Del Residente

29-05-18

- ▶ A LA FECHA SE HA CULMINADO CON LA EJECUCIÓN DE LOS PARTIDAS DEL CONTRATO PRINCIPAL Y DEL ADICIONAL DE OBRAS N° 01. POR TANTO DE ACUERDO AL ART. 178 - RECEPCIÓN DE OBRAS Y PLAZOS, SOLICITO LA RECEPCIÓN DE LA OBRA.
- SE HACEN LLEGAR LAS PRUEBAS DE DENSIDAD DE CAMPO Y LOS ENSAYOS DE ROTURA DE PROBETAS INDICADAS POR EL ING. SUPERVISOR.



LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LOPEZ

INGENIERO CIVIL

Reg. del Colegio de Ingenieros N° 81994



Ing. Luis Enrique de la Cruz López
CIP: 61601
CONSORCIO PESQUERO

GOBIERNO DE OBRA



Asiento N.º 92

29/05/18

Del Supervisor

- Se ha verificado la culminación de las partidas correspondientes del contrato principal y del adicional de obra N.º 01, teniendo en cuenta el deductivo de obra N.º 01 aprobado por la Entidad y los menores medrados considerados en obra.
- En consecuencia de acuerdo al Art. 178 - Recepción de la obra y plazos se solicita la Recepción de la Obra, a través de comunicación escrita dirigida a la Entidad.



C/E
Carlos Emilio Alzana Cabrera
ING. CIVIL
Reg. Colegio de Ingenieros N.º 31395
CQ. 4722

[Signature]
LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ LOPEZ
INGENIERO CIVIL

REG. COLEGIO DE INGENIEROS N.º 31395
CQ. 4722



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
 CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICO-GEOTECNICOS Y MECANICA DE SUELOS



REGISTRO N°: PRO - 044

PROYECTO	:	EJECUCION DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL LOCALIDAD DE PARACHIQUE,
SOLICITA	:	DISTRITO SECHURA, PROVINCIA SECHURA - REGION PIURA
UBICACION	:	CONSORCIO PESQUERO
FECHA	:	SECHURA - PIURA
	:	PIURA, 11 DE JUNIO DEL 2018

El Jefe del Centro de Estudios Geológicos-Geotécnicos y de Mecánica de Suelos de la Facultad de Ingeniería de Minas - UNP.

CERTIFICA

Que se ha realizado la rotura de 06 "PROBETAS" de concreto y los resultados son los siguientes:

RESISTENCIA A LA COMPRESION SIMPLE NORMA ASTM C-39, MITC E 447									
ITEM	PARTE CONSTRUCTIVA	FECHA		EDAD EN DIAS	Diametro	AREA	CARGA APLICADA	ESFUERZO	DISEÑO
		DE VACIADO	DE ROTURA						
1	LOSA	23-may-18	08-jun-18	16	15.0	176.71	41895	235.38	210
2	LOSA	24-may-18	08-jun-18	15	15.0	176.71	39826	225.37	210
3	LOSA	24-may-18	08-jun-18	15	15.0	176.71	64361	364.21	210
4	LOSA	25-may-18	08-jun-18	14	15.0	176.71	39796	225.20	210
5	LOSA	25-may-18	08-jun-18	14	15.0	176.71	41790	236.48	210
6	LOSA	26-may-18	08-jun-18	13	15.0	176.71	41824	236.68	210

NOTA: MUESTRA PROPORCIONADA POR EL USUARIO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
 Centro de Estudios Geológicos, Geotécnicos
 y Mecánica de Suelos
 Dr. Ing. Hipólito Tume Chapa
 JEFE

Cel: 952220068 - 051105026 - 946348888
 E-mail: taucha@unp.edu.pe
 taucha_p@protonmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA GEOLOGICA
CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICO-GEOTECNICOS Y MECANICA DE SUELOS



REGISTRO N°: PRO - 291

PROYECTO	:	EJECUCION DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO SECHURA, PROVINCIA SECHURA - REGION PIURA
SOLICITA	:	CONSORCIO PESQUERO
UBICACIÓN	:	SECHURA - PIURA
FECHA	:	PIURA, 28 DE MAYO DEL 2018

El Jefe del Centro de Estudios Geológicos-Geotécnicos y de Mecánica de Suelos del Departamento Académico de Ingeniería Geológica de la Facultad de Ingeniería de Minas - UNP

CERTIFICA

Que se ha realizado la rotura de 02 "PROBETAS" de concreto y los resultados son los siguientes:

RESISTENCIA A LA COMPRESION SIMPLE NORMA ASTM C-39, MTC E 447									
ITEM	PARTE CONSTRUCTIVA	FECHA		EDAD EN DIAS	Diametro cm	AREA cm ²	CARGA APLICADA P	ESFUERZO Kg/Cm ² f	DISEÑO F'c f
		DE VACIADO	DE ROTURA						
1	LOSA	19-may-18	26-may-18	7	15.0	176.71	33733	190.89	210
2	LOSA	21-may-18	28-may-18	7	15.0	176.71	33423	189.14	210

NOTA: MUESTRA PROPORCIONADA POR EL USUARIO.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
 Centro de Estudios Geológicos, Geotécnicos y Mecánica de Suelos
 Dr. Ing. Hipólito Tume Chana
 J. E. E.

Cel: 982725088 - 986185808 - 945348880
 E-mail: huacha@yahoo.es
 seando_sparcana@hotmail.com



REGISTRO N°: DC - 002

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA	:	EJECUCION DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO SECHURA, PROVINCIA SECHURA - REGION PIURA
SOLICITA	:	CONSORCIO PESQUERO
UBICACIÓN	:	SECHURA - PIURA
CAPA	:	BASE
FECHA	:	PIURA, 16 DE MAYO DEL 2018

Prueba #	UNIDADES	D-1	D-2	D-3
1 Peso del frasco + arena	gr	7164.00	7109.00	7063.00
2 Peso del frasco + arena sobrante	gr.	2463.00	2526.00	2608.00
3 peso de la arena empleada (1)-(2)	gr.	4701.00	4583.00	4455.00
4 Peso de la arena del cono	gr.	1540.00	1540.00	1540.00
5 Peso de la arena del hueco (3)-(4)	gr.	3161.00	3043.00	2915.00
6 Densidad de la arena	gr/cm ³	1.41	1.41	1.41
7 Volumen del hueco (5):(6)	cc	2241.84	2158.16	2067.38
8 Peso del tarro + suelo + grava	grs	5181.00	5083.00	4854.00
9 Peso del tarro	grs	0.00	0.00	0.00
10 Peso del suelo + grava (8)-(9)	grs.	5181.00	5083.00	4854.00
11 Peso retenido en el tamiz > 3/4"	grs	971.00	1370.00	1280.00
12 Peso especifico 2	gr/cm ³	2.66	2.66	2.66
13 Volumen de la grava	cc	365.04	515.04	481.20
14 Peso seco de los finos (10)-(11)	grs	4210.00	3713.00	3574.00
15 Volumen de los finos (7)-(13)	cc	1876.81	1643.12	1586.17
16 Densidad muestra humeda	gr/cm ³	2.243	2.260	2.253
CONTENIDO DE HUMEDAD				
17 Peso del recipiente + suelo humedo	grs	278.80	229.04	217.98
18 Peso del recipiente + suelo seco	grs	265.20	218.50	207.80
19 Peso del agua (17)-(18)	grs	13.60	10.54	10.18
20 Peso del recipiente	grs	38.50	40.00	38.00
21 Peso del suelo seco (18)-(20)		226.70	178.50	169.80
22 Contenido de humedad (19)/(21) x 100	%	6.00	5.90	6.00
23 Densidad muestra seca (16)/(1+0.01x(22))	gr/cm ³	2.12	2.13	2.13
24 Maxima densidad	gr/cm ³	2.17	2.17	2.17
% COMPACTACION				
a) % Piedra < 15%				
b) % Piedra > 40%		97.52	98.33	97.96
c) 15% < Piedra < 40%				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
Centro de Estudios Geológicos, Geotécnicos
y Mecánica de Suelos

Hipólito Tume Chap...
Dr. Ing. Hipólito Tume Chap...
J E F E



DENSIDAD DE CAMPO

OBRA	:	EJECUCION DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL LOCALIDAD DE PARACHIQUE. DISTRITO SECHURA, PROVINCIA SECHURA - REGION PIURA
SOLICITA	:	CONSORCIO PESQUERO
UBICACION	:	SECHURA - PIURA
CAPA	:	BASE
FECHA	:	PIURA, 18 DE MAYO DEL 2018

Prueba #	UNIDADES	D-4	D-5	D-6	D-7
1 Peso del frasco + arena	gr	7003.00	6956.00	6896.00	6819.00
2 Peso del frasco + arena sobrante	gr.	2321.00	2400.00	2570.00	2395.00
3 peso de la arena empleada (1)-(2)	gr.	4682.00	4556.00	4326.00	4424.00
4 Peso de la arena del cono	gr.	1540.00	1540.00	1540.00	1540.00
5 Peso de la arena del hueco (3)-(4)	gr.	3142.00	3016.00	2786.00	2884.00
6 Densidad de la arena	gr/cm ³	1.41	1.41	1.41	1.41
7 Volumen del hueco (5):(6)	cc	2228.37	2139.01	1975.89	2045.39
8 Peso del tarro + suelo + grava	grs.	5189.00	5055.00	4668.00	4729.00
9 Peso del tarro	grs.	0.00	0.00	0.00	0.00
10 Peso del suelo + grava (8)-(9)	grs.	5189.00	5055.00	4668.00	4729.00
11 Peso retenido en el tamiz > 3/4"	grs.	1200.00	1380.00	1350.00	828.00
12 Peso especifico 2	gr/cm ³	2.66	2.66	2.66	2.66
13 Volumen de la grava	cc	451.13	518.80	507.52	311.28
14 Peso seco de los finos (10)-(11)	grs.	3989.00	3675.00	3318.00	3901.00
15 Volumen de los finos (7)-(13)	cc	1777.24	1620.21	1468.37	1734.11
16 Densidad muestra humeda	gr/cm ³	2.244	2.268	2.260	2.250
CONTENIDO DE HUMEDAD					
17 Peso del recipiente + suelo humedo	grs	255.85	229.80	268.80	222.72
18 Peso del recipiente + suelo seco	grs	243.80	218.60	274.50	211.80
19 Peso del agua (17)-(18)	grs	12.05	11.20	14.30	10.92
20 Peso del recipiente	grs	39.50	38.00	40.00	38.50
21 Peso del suelo seco (18)-(20)		204.30	180.60	234.50	173.30
22 Contenido de humedad (19)/(21) x 100	%	5.90	6.20	6.10	6.30
23 Densidad muestra seca (16)/(1+0.01x(22))	gr/cm ³	2.12	2.14	2.13	2.12
24 Maxima densidad	gr/cm ³	2.17	2.17	2.17	2.17
% COMPACTACION					
a) % Piedra < 15%					
b) % Piedra > 40%		97.67	98.42	98.15	97.52
c) 15% < Piedra < 40%					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
Centro de Estudios Geológicos, Geotécnicos
y Mecánica de Suelos

Hipólito Tume Chau
Dr. Ing. Hipólito Tume Chau
J F F E



REGISTRO N°: DC - 004

DENSIDAD DE CAMPO

OBRA	:	EJECUCION DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO SECHURA, PROVINCIA SECHURA - REGION PIURA
SOLICITA	:	CONSORCIO PESQUERO
UBICACIÓN	:	SECHURA - PIURA
CAPA	:	BASE
FECHA	:	PIURA, 19 DE MAYO DEL 2018

Prueba #	UNIDADES	D-8	D-9	D-10	D-11
1 Peso del frasco + arena	gr.	6734.00	6675.00	6885.00	6762.00
2 Peso del frasco + arena sobrante	gr.	2565.00	2436.00	1958.00	2412.00
3 peso de la arena empleada (1)-(2)	gr.	4169.00	4239.00	4927.00	4350.00
4 Peso de la arena del cono	gr.	1540.00	1540.00	1540.00	1540.00
5 Peso de la arena del hueco (3)-(4)	gr.	2629.00	2699.00	3387.00	2810.00
6 Densidad de la arena	gr/cm ³	1.41	1.41	1.41	1.41
7 Volumen del hueco (5):(6)	cc	1864.54	1914.18	2402.13	1992.91
8 Peso del tarro + suelo + grava	grs.	4340.00	4415.00	5600.00	4648.00
9 Peso del tarro	grs.	0.00	0.00	0.00	0.00
10 Peso del suelo + grava (8)-(9)	grs.	4340.00	4415.00	5600.00	4648.00
11 Peso retenido en el tamiz > 3/4"	grs.	700.00	700.00	1018.00	985.00
12 Peso especifico 2	gr/cm ³	2.66	2.66	2.66	2.66
13 Volumen de la grava	cc	263.16	263.16	382.71	370.30
14 Peso seco de los finos (10)-(11)	grs.	3640.00	3715.00	4582.00	3663.00
15 Volumen de los finos (7)-(13)	cc	1601.38	1651.03	2019.42	1622.61
16 Densidad muestra humeda	gr/cm ³	2.273	2.250	2.269	2.257
CONTENIDO DE HUMEDAD					
17 Peso del recipiente + suelo humedo	grs	218.03	279.97	292.32	256.14
18 Peso del recipiente + suelo seco	grs	207.80	265.90	277.40	243.80
19 Peso del agua (17)-(18)	grs	10.23	14.07	14.92	12.34
20 Peso del recipiente	grs	41.50	37.20	36.80	38.50
21 Peso del suelo seco (18)-(20)		166.30	228.70	240.60	205.30
22 Contenido de humedad (19)/(21) x 100	%	6.15	6.15	6.20	6.01
23 Densidad muestra seca (16)/(1+0.01x(22))	gr/cm ³	2.14	2.12	2.14	2.13
24 Maxima densidad	gr/cm ³	2.17	2.17	2.17	2.17
% COMPACTACION					
a) % Piedra < 15%					
b) % Piedra > 40%		98.68	97.68	98.46	98.13
c) 15% < Piedra < 40%					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
 Centro de Estudios Geológicos, Geotécnicos
 y Mecánica de Suelos

Hipólito Tume Chaparrero
 Dr. Ing. Hipólito Tume Chaparrero
 JEFE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA GEOLOGICA
 CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOTECNICOS Y DE MECANICA DE SUELOS



REGISTRO N°: DM - 061

DISEÑO DE MEZCLA

PROYECTO	:	EJECUCION DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL LOCALIDAD DE PARACHIQUE
	:	DISTRITO SECHURA, PROVINCIA SECHURA - REGION PIURA
SOLICITA	:	CONSORCIO PESQUERO
UBICACIÓN	:	SECHURA - PIURA
CANTERAS	:	CANTERAS SECHURA Y MALINGAS - CHULUCANAS
FECHA	:	PIURA, 19 DE MAYO DEL 2018

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		f_c = 210 Kg/cm²
A. FINO	:	ARENA GRUESA CANTERA MALINGAS - CHULUCANAS
A. GRUESO	:	PIEDRA DE CANTERA SECHURA
CEMENTO	:	PACASMAYO TIPO V

ENSAYOS REALIZADOS A LOS AGREGADOS	A. FINOS	A. GRUESOS
Peso específico, gr/cm ³	2.60	2.65
Peso Volumetrico Suelto, Kg/m ³	1558.45	1413.20
Peso Volumetrico Compactado, Kg/m ³	1723.66	1611.89
Humedad, %	0.43	0.19
Absorcion, %	3.10	0.35
Modulo de Fineza	3.13	
Tamaño Maximo del Agregado Grueso	1/2"
Asentamiento (Slump)	3" - 4"	

	DOSIFICACION PREVIA	DISEÑO FINAL
		CORRECCION POR HUMEDAD Y ABSORCION
-CEMENTO	420 kg/m ³	419.57 kg/m ³
-AGREGADO FINO	715.77 kg/m ³	718.86 kg/m ³
-AGREGADO GRUESO	1015.49 kg/m ³	1017.43 kg/m ³
-AGUA	193.00 Lt/m ³	194.04 Lt/m ³

RELACION EN PESO :	1	:	1.71	:	2.42	/	0.46
RELACION EN VOLUMEN :	1	:	1.65	:	2.57		

DOSIFICACION PARA UNA BOLSA DE CEMENTO	
CEMENTO	1.0 BOLSA
A. FINO	72.8 Kgr.
A. GRUESO	103.1 Kgr.
AGUA	19.7 Litros.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
 Centro de Estudios Geológicos, Geotécnicos
 y Mecánica de Suelos

Hipólito Tume Chap
 Dr. Ing. Hipólito Tume Chap
 J E F E



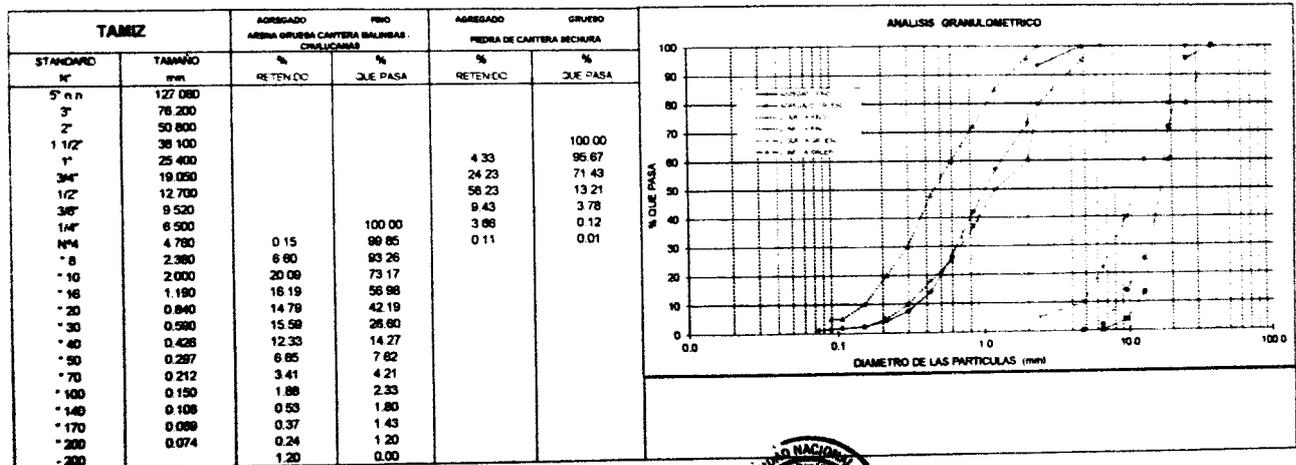
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA GEOLÓGICA
CENTRO DE ESTUDIOS GEOLÓGICOS, GEOTECNICOS Y DE MECÁNICA DE SUELOS



REGISTRO N°: DM - 061

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO POR TAMIZADO

PROYECTO	EJECUCIÓN DE LA OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL LOCALIDAD DE PARASHQUE DISTRITO SECHURA PROVINCIA SECHURA - REGION PIURA
BOLICITA	CONSORCIO PESQUERO
UBICACIÓN	SECHURA - PIURA
CANTERAS	CANTERAS SECHURA Y MALINGAS - CHULUCANAS
FECHA	PIURA 19 DE MAYO DEL 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS
Centro de Estudios Geológicos, Geotécnicos
y Mecánica de Suelos
Dr. Ing. Népolito Tume Chapu
JEFE

Cel: 05722888 - 05749989 - 04924889
 E-mail: info@unpi.edu.pe
www.unpi.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA GEOLOGICA
 CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOTECNICOS Y DE MECANICA DE SUELOS

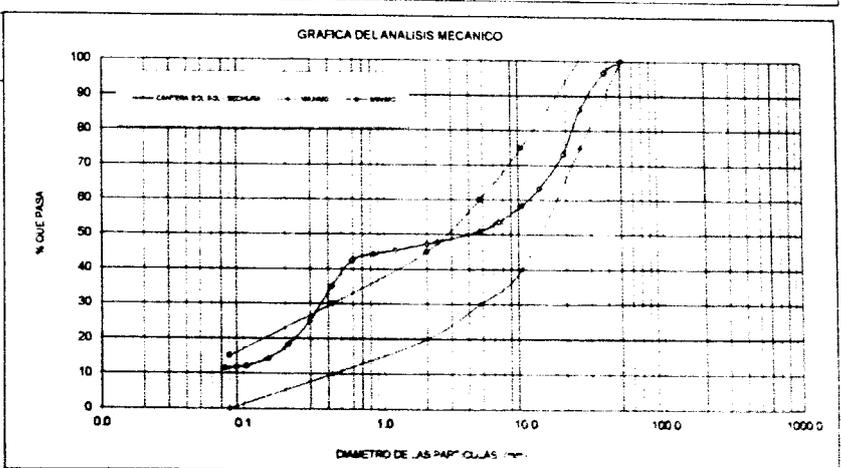


REGISTRO N°: AG-017

ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO

OBRA	EJECUCION DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL LOCALIDAD DE PARACHIQUE DISTRITO SECHURA
SOLICITA	PROVINCIA SECHURA - REGION PIURA
UBICACION	CONSORCIO PESQUERO
BRIBERA	SECHURA - PIURA
MATERIAL	CANTERA SOL SOL - SECHURA
FECHA	APRILIADO PIURA 16 DE MAYO DEL 2018

TAMIZ		CANTERA SOL SOL - SECHURA		ESPECIFICACION TECNICA GRADO "B" TIPO "T"
STANDARD N°	TAMAÑO mm	% RETENIDO	% QUE PASA	
5	125.000			100
7	75.000		100.00	
20	50.000			75 - 95
1/2"	38.100	3.27	96.73	
1"	25.400	10.96	89.04	40 - 75
3/4"	19.050	12.82	73.14	
1/2"	12.700	9.90	63.32	30 - 60
3/8"	9.520	4.98	58.34	
1/4"	6.350	4.72	53.62	20 - 45
Nº 4	4.750	2.70	50.93	
Nº 8	2.380	3.13	47.79	15 - 30
Nº 10	2.000	0.96	47.23	
Nº 16	1.180	1.82	45.42	5 - 15
Nº 20	0.840	1.06	44.35	
Nº 30	0.590	1.58	42.77	
Nº 40	0.425	7.41	35.06	
Nº 50	0.297	9.86	25.20	
Nº 70	0.212	5.74	18.46	
Nº 100	0.150	4.08	14.38	
Nº 140	0.106	2.15	12.23	
Nº 170	0.086	0.41	11.82	
Nº 200	0.074	0.28	11.54	
Nº 250		11.54	0.00	



GRAVAS: 46.38
 ARENAS: 42.89
 LIMOS - ARCILLAS: 11.54
 CLASIFICACION SUCS: GM-GC

Observaciones:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
 Centro de Estudios Geológicos, Geotécnicos
 y Mecánica de Suelos
 Dr. Ing. Néstor Tunas Chapa
 JEFE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA GEOLOGICA
 CENTRO DE ESTUDIOS GEOLOGICOS, GEOTECNICOS Y DE MECANICA DE SUELOS



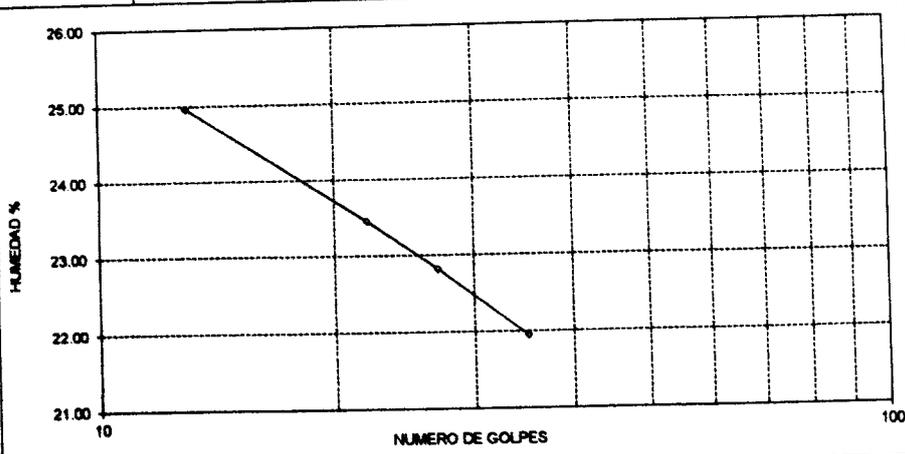
REGISTRO N°: LA - 016

LIMITES DE ATTERBERG

OBRA	:	EJECUCION DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO SECHURA, PROVINCIA SECHURA - REGION PIURA
SOLICITA	:	CONSORCIO PESQUERO
UBICACIÓN	:	SECHURA - PIURA
MUESTRA	:	CANTERA SOL SOL - SECHURA
MATERIAL	:	AFIRMADO
FECHA	:	PIURA, 16 DE MAYO DEL 2018

1.- LIMITE LIQUIDO		ASTM 423-66					
NUMERO DE GOLPES	CAPSULA NUMERO	TOTAL PESO HUMEDO + (T)	TOTAL PESO SECO + (T)	PESO AGUA	TARA (T)	MUESTRA PESO SECO	HUMEDAD %
13	3B	32.52	28.50	4.02	12.40	16.10	24.97
22	3A	30.70	26.90	3.80	10.70	16.20	23.46
27	1B	30.72	27.00	3.72	10.70	16.30	22.82
35	2B	30.70	27.10	3.60	10.70	16.40	21.95

2.- LIMITE PLASTICO		ASTM D424-59					
CAPSULA NUMERO	TOTAL PESO HUMEDO + (T)	TOTAL PESO SECO + (T)	PESO AGUA	TARA (T)	MUESTRA PESO SECO	CONTENIDO DE AGUA	LIMITE PLASTICO %
210	25.60	24.00	1.60	13.60	10.40	15.38	15.38
295	25.60	24.00	1.60	13.60	10.40	15.38	



L.L. = **23.10**
 IP = **7.72**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
 Centro de Estudios Geológicos, Geotécnicos
 y Mecánica de Suelos
 Dr. Ing. Hipólito Tume Chapr
 JEFE



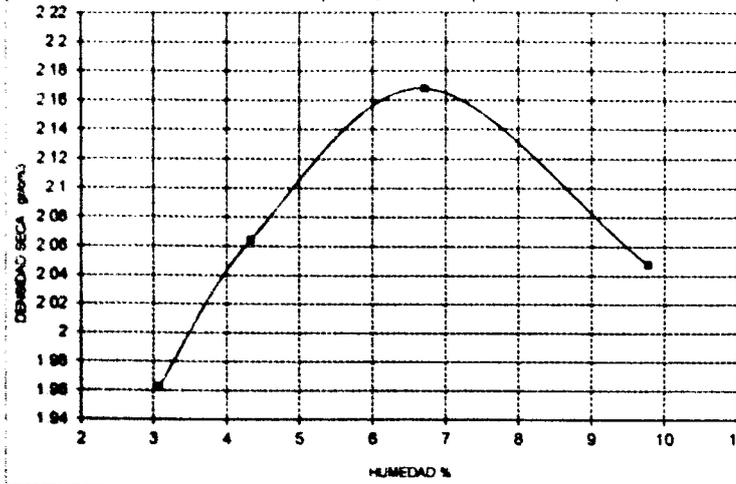
REGISTRO N°: PROC - 009

PRUEBA DE COMPACTACION

PROCTOR MODIFICADO AASTHO T-180-D

PROYECTO	:	EJECUCION DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL LOCALIDAD DE PARACHIQUE, DISTRITO SECHURA, PROVINCIA SECHURA REGION PIURA
SOLICITA	:	CONSORCIO PESQUERO
UBICACIÓN	:	SECHURA - PIURA
MUESTRA	:	CANTERA SOL SOL - SECHURA
MATERIAL	:	AFIRMADO
FECHA	:	PIURA, 16 DE MAYO DEL 2018

DENSIDAD	UNIDADES	1	2	3	4
1- Peso Suelo Humedo+Moide	gr	7040.0	7320.0	7660.0	7520.0
2- Peso Molde	gr	2726.0	2726.0	2726.0	2726.0
3- Peso del Suelo Humedo (1-2)	gr	4314.0	4594.0	4934.0	4794.0
4- Volumen Molde	cm ³	2132.7	2132.7	2132.7	2132.7
5- Densidad Suelo Humedo (3/4)	gr/cm ³	2.02	2.15	2.31	2.25
HUMEDAD	UNIDADES	1	2	3	4
6- Peso Tara y Suelo Humedo	gr	107.10	128.30	160.85	173.85
7- Peso Tara y Suelo Seco	gr	104.80	124.35	152.60	160.90
8- Peso Tara	gr	29.90	33.25	29.70	28.35
9- Peso Agua (6-7)	gr	2.30	3.95	8.25	12.95
10- Peso Suelo Seco (7-8)	gr	74.90	91.10	122.90	132.55
11- Humedad % (9/10)x100	%	3.07	4.34	6.71	9.77
12- Densidad Sece	gr/cm ³	1.98	2.06	2.17	2.05



MOLDE N° 4
 N° CAPAS 6
 PESO MARTILLO 10 lb
 ALTURA DE CAIDA 18 Pulg.
 N° GOLPES x CAPA 56

DENSIDAD MAXIMA
2.17 Gr/cm³
HUMEDAD OPTIMA
6.71 %



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
 Centro de Estudios Geológicos, Geotécnicos
 y Mecánica de Suelos

Hipólito Tume Chané
 Dr. Ing. Hipólito Tume Chané
 JEFE